

3.3.2. RIESGO DE EROSIÓN

El suelo es un recurso natural básico, tanto por su condición de soporte del medio biótico sobre el que se desarrollan la mayoría de las actividades humanas, como en un sentido más biológico-ambiental en el que destaca su condición activa como soporte de vida, y es a su vez uno de los recursos más sensibles del medio natural. El sistema suelo, complejo y dinámico, combina elementos vivos e inertes interrelacionados que en la región andaluza se caracterizan por presentar una acusada fragilidad.

En la escala temporal humana, el suelo debe considerarse como un recurso no renovable debido a los largos ciclos de tiempo necesarios para su formación, y a que los procesos de degradación naturales del suelo limitan su potencial, y los mantienen en un delicado equilibrio de formación y degradación del recurso edáfico.

Este equilibrio de formación-degradación del suelo, se explica atendiendo a factores condicionantes de su dinámica como son los materiales originarios o la roca madre, el clima, la materia viva y la fisiográfica. En este sentido los suelos de la Sierra se desarrollan a partir de unos materiales muy antiguos. El clima mediterráneo, en el que se encuentran, propicia situaciones de sequedad y estío constantes que favorecen la pérdida de vegetación natural, que es el sistema biótico que más contribuye al aporte de materia orgánica a los suelos. Y por último, los suelos serranos se desarrollan normalmente en zonas de pendientes elevadas y morfologías montañosas de Sierra Morena.

En este equilibrio, en la Sierra de Córdoba al igual que en la mayoría de los ambientes mediterráneos, hay un predominio de los agentes desmanteladores del suelo, frente a los formadores. Por tanto, por las condiciones mediterráneas de Sierra Morena, por la morfología de su relieve y las características de sus materiales, hacen que los procesos erosivos naturales sean más efectivos que los procesos de formación edáfica, lo que conlleva la pérdida de suelo por erosión natural. Esta erosión, se considera como un fenómeno que transforma superficialmente la morfología y el relieve serrano, condicionando su formación y destrucción. A su vez, este proceso dinámico se ha producido a lo largo de toda la historia de la Sierra, y aún más en épocas más recientes.

La erosión natural es un proceso geológico causado por el desprendimiento de las partículas del suelo a causa de la acción del agua, que las deposita en otro lugar. Esta es originada por la combinación de varios factores, tales como las pendientes pronunciadas, el clima (por ejemplo: pronunciados periodos de sequía seguidos de fuertes precipitaciones), la inadecuada utilización del suelo, el tipo de cubierta vegetal (por ejemplo la escasa vegetación) y la ocurrencia de desastres ecológicos como los incendios forestales. Además de una serie de características intrínsecas de los suelos pueden hacerlos unos más propicios que otros a la erosión, por ejemplo, el bajo contenido de materia orgánica, la decapitación o el escaso desarrollo de los horizontes edáficos superiores o el predominio de las texturas limosas.

Las actividades humanas que se desarrollan en el medio, pueden acelerar en gran medida las tasas de erosión, incrementando los procesos degradadores del suelo en lo que se conoce como erosión natural acelerada. Siendo el principal tipo de erosión acelerada que afecta a los suelos serranos la erosión hídrica. Este tipo de erosión

constituye un proceso antrópico-geológico natural, esencial para comprender la morfología terrestre que se deriva del ciclo de la erosión, transporte y sedimentación, generado a su vez, por factores atmosféricos y por la gravedad, es decir por la dinámica geomorfológica.

El proceso erosivo o de degradación acelerada del suelo causada por la acción del agua, depende de una serie de factores concurrentes como son las características del relieve, el grado y longitud de las pendientes, la distribución e intensidad de las precipitaciones, las propiedades intrínsecas del suelo (textura, estructura, materia orgánica) naturaleza y densidad de la cubierta vegetal...etc. Por tanto, depende del tipo de suelo y del grado de afección de cada factor erosivo externo al que se somete cada suelo.

La diversidad edáfica que presenta la Sierra de Córdoba impide que se puedan analizar de una forma concreta los factores intrínsecos de cada suelo, pero si es posible establecer los patrones básicos de cada factor externo en la Sierra. Por un lado, los suelos están sometidos a un clima de tipo mediterráneo con fuertes periodos de estío, que hacen que la humedad del suelo sea nula en muchas épocas del año. También estos suelos están sometidos a fenómenos tormentosos en la época de estío o al final de la misma, cuando estos son más sensibles a las acciones erosivas. A su vez, son suelos generalmente se sitúan en zonas con elevadas pendientes, donde el perfil edáfico se presenta muy escaso, como en el caso de la zona de La Tierna o de Navas del Moro, o en las zonas donde la actividad minera ha eliminado la superficie edáfica por completo, Loma de Los Escalones, Campiñuela, etc.

Su situación topográfica en el límite meridional de Sierra Morena, hace que los arroyos que drenan las aguas directamente desde la Sierra al río Guadalquivir presenten una elevada acción remontante y un alto poder erosivo, facilitando con ello los efectos degradativos. Ejemplos de estos arroyos muy erosivos son el Pedroches, el Rabanales, el Jarilla, el San Jerónimo, el Cantarranas o el Vallehermoso, entre otros. Igual sucede con el arroyo Guarroman y sus tributarios y con los tributarios del río Guadiato.

También se dan áreas de la Sierra donde la cobertura vegetal carece de estratos arbóreos y arbustivos principalmente, lo que hace que la acción protectora de la vegetación se vea anulada, estando estos suelos desprovistos esta defensa natural frente a la erosión. Esta vegetación de la Sierra ha sido eliminada por una serie de actividades o acciones, en su mayoría antrópicas, que se realizan en esta zona, como son:

- Los procesos constructivos para los que se elimina la capa vegetal y edáfica por medio de técnicas de nivelación del terreno para el establecimiento de estas edificaciones.
- Los procesos mineros, donde se da la eliminación de esta masa vegetal y del suelo en las zonas de canteras como las del entorno de la Carrera del Caballo o Santo Domingo, para su extracción, sin que se realicen procesos de revegetación adecuados en el momento del cierre de las mismas.
- Los procesos derivados del sobrepastoreo ganadero y cinegético, que actúan eliminando la cobertura vegetal y compactando el suelo, facilitando con ello los procesos erosivos. Ejemplos de estos procesos se dan en fincas como La Porrada o Villalobillos, entre otros.
- Los procesos derivados de la realización de actividades recreativas motorizadas, que actúan eliminando la erosión y afectando los perfiles edáficos. Como en el caso de la zona del curso del arroyo Pedroches o en senderos

naturales como el de la Cuesta del Reventón, el de la Cuesta de la Traición o el de la Cañada Real Soriana al norte del Santuario de Nuestra Señora de Linares.

- Los procesos de reforestación no adecuados llevados a cabo en zonas como la cuenca de recepción del arroyo Pedroches, donde la vegetación se compone de repoblaciones forestales de coníferas poco desarrolladas y pastizales, que agilizan los procesos erosivos por la ausencia de una cobertura vegetal adecuada.
- Los procesos de desastres ecológicos como los incendios forestales que se desarrollan en zonas de bosque mediterráneo y que dejan al descubierto los perfiles edáficos ante los procesos erosivos.

Con el objeto de analizar las zonas más sensibles a la erosión en la zona de la Sierra de Córdoba, ámbito de este trabajo, se realizará un estudio de la erosión que utiliza un modelo simple de la Ecuación Universal de Pérdida de Suelo (McCool y Mayer, 1989).

En el estudio de erosión se utilizará el programa de información geográfica ArcGis 9.0, el cual dispone del módulo ARC/INFO. Los datos necesarios para estudiar la erosión serán los siguientes:

- Modelo digital del terreno de 10 m.
- Mapa de suelos. Escala 1:50.000.
- Mapa de usos del suelo. Escala 1:50.000.
- Mapa de vegetación. Escala 1:10.000.
- Mapa Litológico de Andalucía. Escala 1:100.000.
- Datos de precipitaciones diarias de las estaciones del Instituto Nacional de Meteorología (I.N.M.).

La erosión hídrica de los suelos es el resultado de la actuación de la energía del agua sobre diferentes tipos y condiciones de suelos y geomorfologías: la energía cinética de las gotas de lluvia desagrega las partículas del suelo e inicia el proceso de destrucción de los agregados, a continuación la energía del agua de escorrentía se encarga del transporte del material suelto, completándose el proceso con el arrastre de materiales aún cohesivos. En paralelo, las condiciones del terreno incrementan o frenan la acción erosiva del agua.

A fin de lograr un entendimiento global y una estimación relativamente adecuada de los procesos de erosión hídrica, éstos se pueden resumir en 5 factores principales:

R: Erosividad ($MJ \cdot mm \cdot ha^{-1} \cdot h^{-1} \cdot año^{-1}$): factor que evalúa el poder agresivo de la lluvia como medida de su energía cinética e intensidad.

K: Erodibilidad ($T \cdot ha^{-1} \cdot h \cdot ha \cdot MJ^{-1} \cdot mm^{-1}$): factor que indica la vulnerabilidad a la erosión del suelo, determinada considerando, exclusivamente, factores intrínsecos al propio suelo.

LS: Topografía o fisiografía: factor que recoge la influencia de la pendiente y la longitud de la ladera en la erosión.

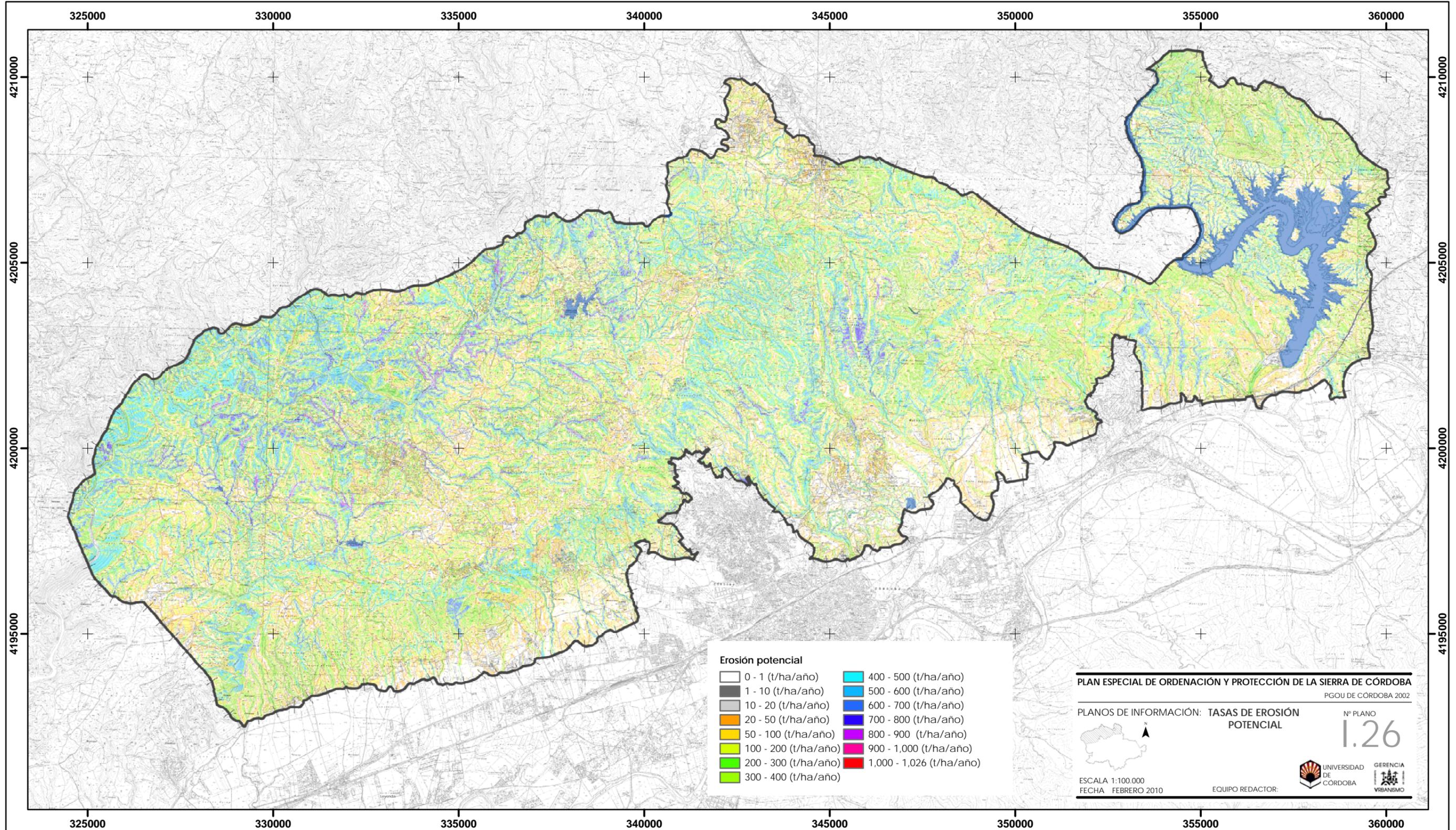
C: Cubierta vegetal: factor que establece el nivel de protección de la cubierta vegetal.

P: Protección: factor que incluye las diversas actuaciones llevadas a cabo para reducir la erosión. En suelos mal conservados no se considera.

Se ha detallado cada factor, utilizando como marco cuantitativo las fórmulas y proporciones definidas en la denominada «Ecuación Universal de Pérdida de Suelo» (Wischmeier, 1978). A pesar de que dichos valores provienen de entornos diferentes a la zona de estudio, se consideran que suministran guías adecuadas para entender la importancia y forma de desarrollo de los procesos erosivos. Cabe destacar que existen modelos más complejos que han sido elaborados en la última década, pero la mayoría están basados en la Ecuación Universal y, por lo general, requieren datos adicionales menos accesibles.

Como resultado del producto de los distintos factores de la ecuación universal de pérdida suelo se ha obtenido el mapa correspondiente de pérdida de suelo, tras el que se puede hacer el siguiente análisis de la situación actual del riesgo de erosión del ámbito de este Plan Especial.

- Se ha estimado que el valor medio de erosión potencial para la zona de estudio es de 162,8 t/ha/año con una desviación estándar de 189.
- Los valores más elevados de pérdida de suelo se producen en la cuenca del río Guadiato con valores que oscilan en algunas zonas entre 700 – 1000 t/ha/año. En la cuenca del río Rabanales en la zona de la loma de los Escalones y la Almena se producen valores de pérdida de suelo entre 700 – 900 t/ha/año, derivados de las elevadas pendientes que se registran en estas zonas.
- En la cuenca del arroyo Pedroches se observan valores entre 700 – 800 t/ha/año en la zona limítrofe con el parque periurbano de los Villares. En la cuenca del arroyo de los Llanos del Mesonero se producen pérdidas entre 600 – 700 t/ha/año. Producto de la débil cobertura vegetal que se da en estas zonas y de sus pendientes.
- En la zona Noroeste del embalse de Navallana y zona de la Tierna se observan valores de pérdida de suelo que oscilan entre 600 – 700 t/ha/año. Producto de la escasa entidad de las comunidades vegetales que tapizan su superficie que se sitúan en zonas donde la roca madre no está en superficie y se desarrolla un escaso perfil edáfico.
- El área que comprende las antiguas canteras de Asland, en el entorno de la Carrera del Caballo, y el arroyo Pedroches, también presenta valores de pérdida de suelo muy elevados, producto de la acción extractiva que se ha desarrollado en estas zonas.
- Siendo la zona con menor erosión la correspondiente al piedemonte de la Sierra de Córdoba situada al Este y Oeste de la ciudad de Córdoba debido a los pequeños valores de la pendiente que se traducen en un menor valor del factor topográfico y la menor erosividad de la lluvia.



3.3.3. CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS

En los últimos años, la sociedad ha pasado de preocuparse por encontrar agua a preocuparse por tener agua de calidad. Ya que de forma natural o por la actividad humana muchas de las masas de aguas que se investigan o analizan presenta una mala calidad, debida a la contaminación. Al hablar de contaminación indirectamente se hace referencia a una actividad humana que deriva en unas consecuencias como por ejemplo un vertido industrial, pero no en todas las ocasiones esta distinción de los agentes causantes es fácil. Por ejemplo una extracción excesiva de una masa de agua puede provocar el deterioro de su calidad por la alteración de los equilibrios fisicoquímicos bajo los que esta sometida.

También debemos diferenciar entre contaminación de aguas superficiales o contaminación de aguas subterráneas, ya que ambas tienen factores diferenciadores que hacen que contaminación de aguas subterráneas sea generalmente más grave.

Un factor diferenciador es la detección, ya que mientras que en superficie la percepción de un agente contaminante es inmediata, en las aguas subterráneas la detección de un problema puede prorrogarse varios años. Otro elemento diferenciador es la solución que se puede plantear en cada tipo de agua para su limpieza, siendo esta restauración de la normalidad es más rápida en superficie que en el subsuelo, ya que la capacidad de renovación de las aguas superficiales es mayor.

Como las aguas subterráneas presentan mayores problemas frente a la contaminación y son un recurso clave para la población que se ubica en la Sierra de Córdoba, estableceremos cuales son los métodos de contaminación de las mismas y reconoceremos las actividades productoras de contaminación que se dan en este ámbito.

Las vías por las que las sustancias contaminantes puede llegar a un acuífero son: infiltración de sustancias depositadas en la superficie, filtración de sustancias almacenadas bajo tierra o disolución de ellas por el agua subterránea, derrames o rezumes accidentales de depósitos o conducciones y por captaciones mal construidas y abandonadas, fundamentalmente.

A la vista de estas vías de contaminación generales, en la Sierra de Córdoba se dan una serie de actividades ligadas generalmente a los asentamientos de población, a las actividades mineras y en menor medida a las agroganaderas, generadoras de contaminación susceptible de afectar a las diferentes masas de agua.

De las actividades ligadas a los asentamientos de población, se derivan fundamentalmente dos elementos fundamentalmente contaminantes, los residuos sólidos urbanos y las aguas residuales. En cuanto a los primeros, en la Sierra de Córdoba no se reconoce ningún vertedero controlado de este tipo de residuo, aunque si encontramos un vertedero de residuos inertes en la zona de las antiguas canteras de Asland, al sur de la urbanización de La Colina, actualmente inactivo, susceptible de producir filtraciones o lixiviados a pequeños tributarios de los arroyos Pedroche y Rabanales. Si bien, aunque no haya vertederos controlados se pueden reconocer una serie de lugares donde la presencia humana hace que se produzca una acumulación de residuos excesiva, susceptibles de

contaminar la aguas superficiales y subterráneas. Estas zonas se asocian a las proximidades de algunas parcelaciones como la de Siete Fincas, o áreas donde las actividades recreativas no controladas provocan el abandono de residuos en el medio. Estos residuos se hacen notables entre otras zonas, en la zona de puente Mocho, en los lugares próximos a las zonas de baño del embalse de San Rafael de Navallana, en el entorno de La Palomera y el arroyo Pedroches, en la zona del Patriarca, en la zona del mirador de Las Niñas o en senderos próximos a Santa María de Trassierra, como el que discurre paralelo a los arroyos Bejarano y El Molino.

Si atendemos a la producción de aguas residuales, estas están relacionadas directamente con los asentamientos de población y con la existencia en los mismos de fosas sépticas o con el vertido de las mismas a cauces superficiales, como se ha realizado en la pedanía de Santa María de Trassierra donde gran parte de sus aguas residuales ha sido evacuadas al arroyo de El Molino, sin un tratamiento previo adecuado. Carecen también de tratamiento las aguas residuales de las pedanías de El Cruce, Santo Domingo y La Jaras, en esta última urbanización, existe una estación depuradora de aguas residuales (EDAR) pero inactiva desde hace tiempo, lo que provoca el vertido de estas aguas residuales sin tratar al medio. Si se hace un tratamiento en la EDAR de Cerro Muriano.

Lejos de este problema localizado de evacuación directa a los cauces, se presenta la gran red de fosas sépticas y pozos ciegos que se desarrollan en todas las parcelaciones de la Sierra de Córdoba, siendo elevadísima la cantidad de edificaciones repartidas por toda la Sierra que disponen de estos sistemas para deshacerse de sus aguas residuales. Por otro lado, se da que el peligro de contaminación de los acuíferos por la abundancia de fosas sépticas aumenta con la porosidad de los materiales donde se retienen las aguas, tal que cuanto más permeable sea la roca, mayor es la facilidad con la que los contaminantes llegan al acuífero. Y con el ritmo de extracción del acuífero, tal que cuanto mayor sea el ritmo de extracción de agua limpia, menor es el ritmo dilución de los contaminantes. Por tanto las áreas como el entorno carbonatado de Santa María de Trassierra donde se une permeabilidad en los materiales y elevada cantidad de extracciones de agua limpia y los innumerables puntos de vertido en fosas y pozos ciegos, hacen que el acuífero presente en esta zona este sometido a un gran riesgo de contaminación y agotamiento.

Las actividades mineras que se desarrollan en la Sierra, tienen quizás una mayor disposición para contaminar las aguas superficiales que en las subterráneas. Si bien las aguas subterráneas no están exentas de afección por causa de esta actividad, por un lado modifican su dinámica interna produciendo situaciones de descargas del acuífero no naturales que lo deriven a su agotamiento, o produciendo filtraciones de productos contaminantes, de las maquinarias o de las zonas de escombreras o almacenamiento de materiales, directamente a la masa de agua subterránea. Las aguas superficiales en este caso si están sometidas a un elevado riesgo de contaminación física en mayor grado que química, ya que es frecuente el arrastre de materiales en suspensión de las zonas de cantera cuando se producen fenómenos de lluvias hasta los cauces naturales, también es frecuente el vertido de aguas con gran cantidad de materiales en suspensión de las zonas de extracción y tratamiento a los cauces, lo que produce un ataque a la flora y fauna acuática en primera instancia y al resto de ecosistema en general.

El último tipo de agente contaminante más frecuente en la Sierra, realiza una contaminación tanto localizada como difusa. Es localizada cuando se vierten residuos y purines derivados de las instalaciones ganaderas en extensivo, aunque estas en la Sierra son menos frecuentes, y es difusa cuando se aplican productos fitosanitarios en zonas donde el cultivo, frecuentemente de cereal, se hace más intensivo, como se da en las zonas más llanas del glacis de Sierra Morena, en el límite meridional del ámbito de este Plan Especial, donde la siembra de herbáceas es constante en el tiempo con la consecuente aplicación de fitosanitarios que pueden afectar de forma difusa a los acuíferos de la zona.

Para un análisis más cercano de la realidad de la Sierra, se debe proceder a la identificación de las áreas contaminadas por vertidos ilegales así como a la determinación de contaminantes específicos tales como metales pesados, materia orgánica, fósforo, nitratos y nitritos y realizar un seguimiento de su evolución estacional y anual, de estas zonas. Para ello, hasta la fecha, los trabajos realizados se han centrado fundamentalmente en el entorno de Santa María Trassierra, quizás la zona con mayor presión urbanística, mayor concentración de vertidos y mayor impacto en el entorno, y más concretamente en los cursos de agua del arroyo de El Molino y Bejarano.

Los análisis fisicoquímicos se han realizado en dos épocas de muestreo, que revelan la contaminación excesiva del arroyo de El Molino al recibir las aguas fecales de Santa María de Trassierra aguas arriba de los Baños de Popea, que se reflejan en los elevados valores de fósforo y la elevada anoxia existente. Hasta el momento los resultados obtenidos de los análisis de calidad de aguas se presentan en la siguiente tabla:

		pH	CE (mhs/cm ²)	DBO5	DQO	ppb NO ₂ ⁻	ppb P ₂ O ₅	Alcalinidad (meq/l)
2005	Arroyo molino	7,0	0,58 0,10 17,2	2,5	34,4	29	1568	- -
	F. de El Elefante	7,1	0,59	0,6		Inap.	Inap.	-
23/02/06	F. Bejarano	7,4	0,55	-	22,4	4	-	7
	F. Aguardentera	7,5	0,53	-	22,3	1	-	6,6
	Arroyo Bejarano	7,3	0,51	-	-	1	-	6,4
	Fuente de el Elefante	7,4	0,60	-	23,6	-	-	7,6
09/03/06	F. Bejarano	7,5	0,54	1,4	22,8	Inap.	-	-
	F. Aguardentera	7,2	0,54	0,6	22,1	1	-	-
	Arroyo Bejarano	7,5	0,52	0,9	22,9	2	-	-
	F. de El Elefante	7,2	0,58	0,8	22,1	Inap.	-	-
11/05/06	F. Bejarano	6,7	0,55	1,9		-	-	-
	F. Aguardentera	6,8	0,55	1,5		-	-	-
	Arroyo Bejarano	6,9	0,50	0,8		-	-	-
	F. de El Elefante	6,7	0,62	1,5		-	-	-

Tabla 29.- Evaluación de las características físico-químicas y contaminación de las aguas estudiadas

Analizando estos resultados, observamos en primer lugar que el vertido de aguas residuales de Santa María de Trassierra, eleva los niveles de contaminación del arroyo de El Molino. En segundo lugar, se observa como las aguas del acuífero manadas de las diferentes surgencias-captaciones parecen estar en un buen estado de conservación, tratándose de aguas duras, ricas en bicarbonatos. Pero sus caudales disminuyen de forma muy

acelerada en el tiempo, lo que se traduce en unos ritmos de extracción excesivos y un futuro agotamiento del acuífero. Esta excesiva extracción de aguas subterráneas ha provocado la disminución apreciable del caudal de estas surgencias, así como la desecación de muchos de los pozos existentes. Mucho de los pozos localizados en la zona de la cabecera del arroyo Bejarano están secos a pesar de las lluvias invernales, siendo tan solo los situados cerca de las surgencias/captaciones los que presentan agua con posibilidades de ser muestreadas y evaluadas. Esto motiva a la población a la realización de nuevas prospecciones y sondeos cada vez más profundos con el objeto de captar agua profunda, al agotarse esta, que circula más superficialmente, lo que induce al acuífero a entrar un bucle de retroalimentación donde cada vez se extrae más agua y a cotas más profundas por parte de la población, lo que deriva en un agotamiento progresivo del mismo.

Por último, en Sierra de Córdoba se puede establecer una zonificación de riesgo a la contaminación de los acuíferos derivada de la permeabilidad natural de los materiales, independientemente de las actividades humanas que se desarrollen en cada zona del territorio.

Para esta posible zonificación, dentro de las formaciones más permeables, y desde el punto de vista de su mayor o menor facilidad frente a la contaminación, distinguiremos entre los acuíferos muy permeables y libres asociados a las formaciones aluviales, y los de carácter permeable-semipermeable ubicados en las calizas y dolomías cámbricas, dada la fisuración y estratificación de estas. Conjuntamente con ellos, se habrían de citar las formaciones impermeables tales como las coincidentes con los materiales pizarrosos o filíticos, junto a los poco permeables como las áreas graníticas y materiales vulcano-sedimentarios.

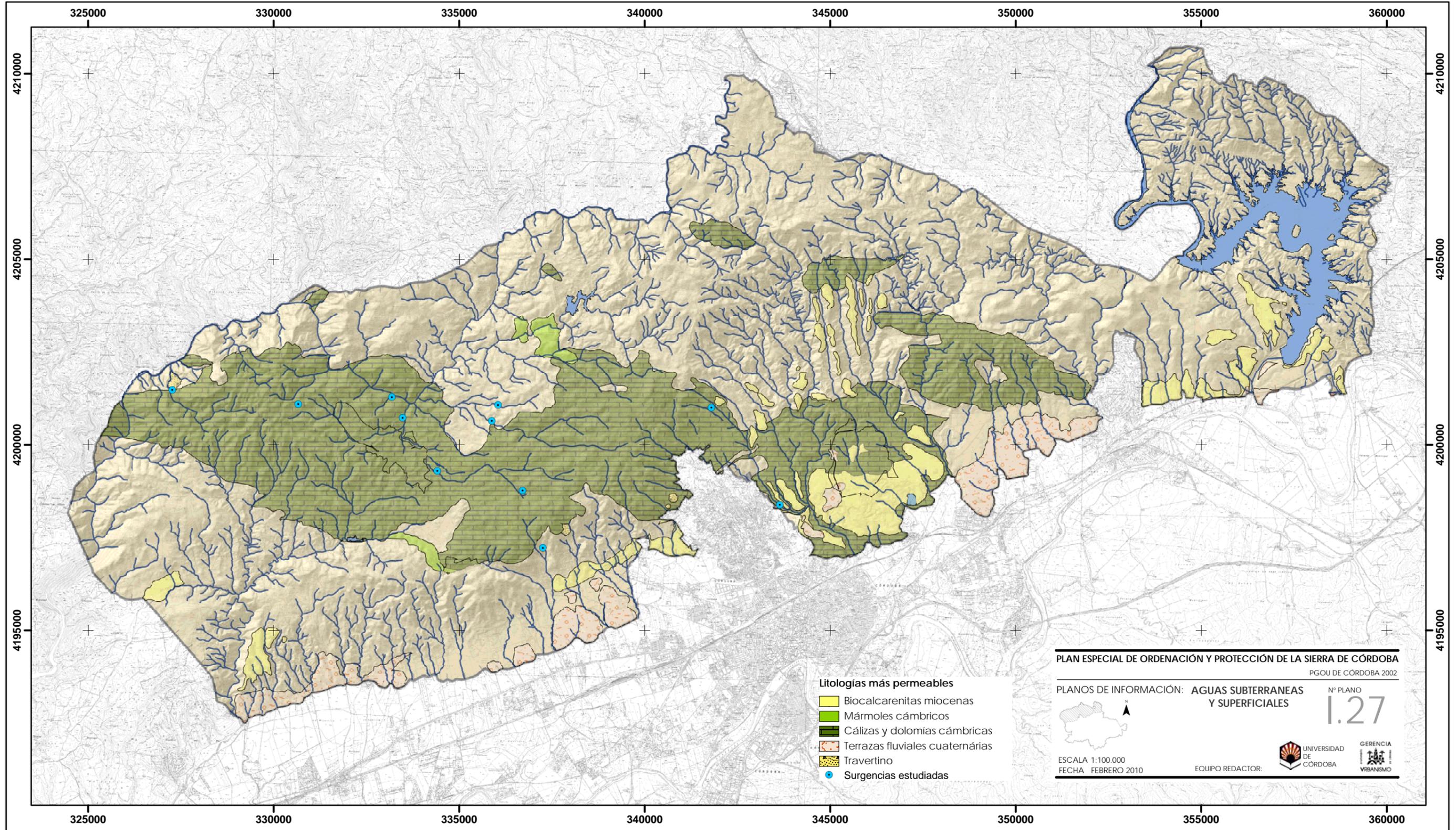
Dadas las características de los dos primeros, mayormente representados en la zona estudiada por los acuíferos carbonatados, son considerados como muy vulnerables a la contaminación tanto orgánica como química. A esta situación de riesgo natural derivada de la naturaleza de los materiales de esta zona, se une la ubicación aquí de la mayor parte de las urbanizaciones de la Sierra y sus fosas sépticas correspondientes, lo que constituye un riesgo actual de suma importancia. Por tanto, las aguas superficiales y subterráneas de cauces, pozos y otras captaciones, así como de surgencias y fuentes, en este entorno de Santa María de Trassierra, corren un gran peligro de ser contaminadas.

Las zonas graníticas, aunque de menor permeabilidad frente a estas últimas litologías, no pueden ser consideradas como formaciones de impermeabilidad absoluta y por ello han de ser consideradas como poco vulnerables. Ya que las diaclasas existentes, junto a las arenas y suelos que soterran los bolos graníticos son buenos caminos para la circulación del agua subterránea y aguas fecales procedentes de fosas sépticas, por lo que habrían de ser evaluadas en su justa medida.

Y por último están las zonas con un riesgo de contaminación mínimo, coincidentes con las litologías impermeables de los materiales pizarrosos o filíticos, donde el riesgo de contaminación superficial es el único a tener en cuenta.

En estos puntos donde el riesgo de contaminación es mas elevado por la naturaleza de los materiales y por la mayor concentración de la actividad humana, las acciones para el control y eliminación de la contaminación deben basarse en unas labores de inspección de las captaciones y vertidos, actuaciones de restauración medioambiental y creación de un SIG para el reconocimiento del estado actual de los acuíferos.

Como objetivos básicos para ello estarían los de control y, según el caso, erradicación o regularización de las captaciones, la erradicación de pozos negros, el establecimiento para cada caso del sistema de depuración y tratamiento de aguas residuales más adecuado, la erradicación de vertidos sobre cauces y caminos, el control de la apertura de nuevos pozos para evitar la sobreexplotación de los acuíferos y su contaminación. También el control vigilancia de las actividades mineras, controlando que se cumplen adecuadamente las medidas de protección ambiental y restauración previstas en cada explotación. Y para las actividades agroganaderas, se debe proceder a la limitación del usos de fitosanitarios, potenciar los sistemas de cultivo tradicional de rotación de cultivos y fomentar los usos ganaderos en extensivo frente a los intensivos, controlando en estos últimos el manejo de sus residuos y purines.



3.4. EL TERRITORIO CONSTRUÍDO

La Sierra de Córdoba, es un fragmento del amplio territorio conocido como Sierra Morena Central, donde la presencia humana ha quedado registrada a lo largo de toda la historia. Estos registros suponen la existencia en la Sierra de unos recursos culturales de vital importancia, que unidos a los factores ambientales ya expuestos, dan un valor excepcional a este territorio. Estos recursos culturales son registros visibles del uso histórico y actual, al que la Sierra de Córdoba ha estado o está expuesta.

Una forma de conocer estos usos y actividades que se ha desarrollado en la Sierra, puede ser utilizando y reconociendo estos recursos, por tanto a continuación realizaremos un recorrido histórico, a modo de introducción, de los diferentes elementos que a lo largo de la historia han ido construyendo o edificando las diferentes civilizaciones que han ocupado la Sierra.

Para ello nos encontramos que de este paso histórico de la población por este ámbito, han quedado innumerables huellas legibles en el medio. Estas huellas constituyen toda una red de infraestructuras que han perdurado, en mejor o peor estado de conservación, a través del paso del tiempo en la Sierra. Manteniéndose en la actualidad como restos o yacimientos arqueológicos, arquitectónicos o culturales, que hoy en día ya no mantiene sus usos primigenios en activo, en la mayoría de los casos, pero que son la base material que el tiempo ha mantenido para que con su investigación y puesta en conocimiento pueda ser conocida la historia propia de la Sierra.

Por otro lado, en la Sierra de Córdoba también se reconocen una serie de infraestructuras y construcciones que pudieran reconocerse como actuales, y que en su gran mayoría se mantiene en activo, siendo estas la lectura física de la realidad y los usos actuales de la Sierra. Ejemplos de estas infraestructuras actuales podrían ser la red de carreteras, la red ferroviaria, las redes de distribución energética o los sistemas de manejo hidráulicos que en la actualidad están presentes en el territorio serrano.

Otro tipo de elementos configurantes de la fisonomía de Sierra, en cuanto a sus usos más recientes, es la red de vías pecuarias y caminos públicos. Aunque en este caso suelen carecer de infraestructuras significativas en el medio y se limitan a meros trazados que discurren por el territorio.

En la actualidad parte de estos trazados están adquiriendo un interés especial, con el desarrollo de actividades de senderismo y esparcimiento, configurando una red de senderos frecuentados por la población.

Analizando todos estos tipos de elementos, los históricos y actuales, podemos interpretar y analizar el grado de actividad o de interacción entre la Sierra a la ciudad. Para ello realizaremos un recorrido descriptivo por las diferentes infraestructuras históricos y actuales presentes en el ámbito del Plan Especial.

3.4.1. INTRODUCCIÓN: LA OCUPACIÓN HISTÓRICA DE LA SIERRA DE CÓRDOBA: EVOLUCIÓN HUMANA Y MEDIO FÍSICO.

El resultado de la larga relación entre el hombre y la naturaleza, desde que nuestra especie hace su aparición por primera vez hace varios millones de años, es que prácticamente no existe ningún ecosistema sobre el cual no haya actuado: modificándolo, interviniéndolo, observándolo, aprovechándolo o, simplemente, venerándolo. Sin embargo, en este proceso interactivo con el medio ambiente también ha influido de forma decisiva en la propia transformación (evolución) humana.

El recorrido y la función que el hombre ha desempeñado dentro de los diferentes ecosistemas en los que ha convivido con comunidades vegetales y animales, se puede vislumbrar hoy en día gracias a los estudios científicos de diferentes áreas como la paleoecología, paleontología, geología, etc.

Así hemos llegado a conocer cuáles han sido algunos de los procesos de adaptación y supervivencia desde los primeros grupos de homínidos, que poco a poco irán conquistando nuevos territorios fuera de su África natal y cuyas únicas huellas actuales son los elementos materiales de su tecnología (herramientas de piedra). Estos vínculos establecidos entre el hombre y la naturaleza, como es evidente, han seguido produciéndose después durante el neolítico y el desarrollo de las grandes civilizaciones antiguas, cuyos usos agrícolas y ganaderos fueron transformando de manera más profunda aquel paisaje que, finalmente, con la entrada en la Historia y el desarrollo de las culturas de los últimos 2000 años ha adquirido su fisonomía actual. A ello habría que sumar evidentemente otros condicionantes (climáticos, geológicos, catastróficos...) que de manera conjunta han influido en la transformación del entorno paisajístico global.

Por lo tanto, en base a este panorama general descrito, podemos afirmar que la confluencia entre las condiciones climáticas y geológicas, mucho más acusadas en los primeros momentos de ocupación humana, y los factores culturales e históricos ya en tiempos más modernos, han dado lugar, en esta región que ahora nos ocupa: la Sierra de Córdoba, a un territorio heterogéneo en el que el mosaico paisajístico resultante ha jugado un papel importante en la gran riqueza de especies animales y vegetales que la caracterizan, y que han servido de punto de atracción para los grupos humanos desde muy temprana edad.

En el texto que sigue vamos a exponer, ordenados cronológicamente, los datos que en el estado actual del conocimiento tenemos sobre la ocupación humana de este ámbito geográfico en su devenir histórico.

- **LA PREHISTORIA: UNA HISTORIA SIN PAPELES**

La monumentalidad y espectacularidad de los restos arquitectónicos y materiales de época histórica que ha proporcionado Córdoba a lo largo del tiempo, ha empujado de forma notoria la importancia que la actual ciudad y sus alrededores pudo tener durante la Prehistoria. A ello habría que añadir la degradación que las estructuras levantadas entonces han sufrido, no sólo debida al paso del tiempo sino también a la debilidad de los materiales que se emplearon en su construcción.

Quizá por todo ello, los hallazgos correspondientes a la Prehistoria han recibido una menor atención por parte de los investigadores dedicados a esas etapas, que generalmente han centrado su trabajo en las zonas rurales de la provincia más que en el casco urbano de la capital y sus alrededores. De ahí que la zona serrana próxima a la ciudad no ha sido motivo de una investigación demasiado exhaustiva en cuanto a los momentos prehistóricos se

refiere, por lo que los datos existentes no son muy numerosos, y en un buen número de casos pertenecen a estudios hechos hace bastante tiempo.

Se trata, en la mayoría de los casos, de cantos de río trabajados por los primeros pobladores del paleolítico, fragmentos de cuencos cerámicos poco vistosos, restos de algunas estructuras constructivas muy degradadas, etc., habitualmente poco llamativos, pero que encierran en su interior una valiosa información sobre los modos de vida de las sociedades que los elaboraron, y que por tanto son fundamentales para poder acceder a su conocimiento.

- **PIEDRAS QUE HABLAN. EL PALEOLÍTICO.**

La subsistencia es uno de los temas fundamentales en los estudios prehistóricos ya que constituye una necesidad humana básica y universal, con independencia del contexto social y cronológico. Uno de los aspectos básicos para su estudio se refiere a las relaciones entre los grupos humanos y su medio físico. Una relación que implica la identificación de los recursos alimenticios, la determinación de su importancia relativa, la distribución y abundancia probables y la forma en que estos factores afectan al tamaño de los grupos humanos, sus movimientos anuales y la ubicación de sus asentamientos.

Dentro de estos escenarios naturales en los que se desarrollaba la vida de los primeros pobladores, los principales ambientes que han proporcionado materiales arqueológicos son mayoritariamente áreas ribereñas de ríos y lagos, así como zonas próximas a fuentes y surgencias naturales de agua.

Es decir, que el agua como elemento fundamental para la vida y los materiales de piedra como materia prima con la que elaborar sus herramientas, asociados a otras características singulares de los ámbitos fluviales, convirtieron estos lugares en zonas preferentes de asentamiento durante la mayor parte del Pleistoceno.

La Sierra de Córdoba no ha deparado aún hallazgos relativos a estas primeras etapas de la Prehistoria. Sin embargo, a sus pies se extiende un extenso valle, labrado a lo largo del último millón de años, escenario de la aparición de las primeras sociedades humanas en el solar andaluz, testigo de su evolución y de su discurrir cotidiano: las terrazas fluviales del Guadalquivir, donde es frecuente encontrar testimonios materiales de su presencia. No cuesta mucho imaginar que estos mismos pobladores debieron recorrer asiduamente, en busca de alimentos y cobijo, la quebrada orografía de la serranía próxima.

Por consiguiente, los testimonios más antiguos de la presencia humana en Córdoba están constituidos por materiales elaborados en piedra tallada durante el Paleolítico Antiguo (Paleolítico Inferior y Medio) que se desarrolló, en Andalucía Occidental, entre 700.000 y 35.000 años antes de ahora. Son, en ocasiones, piezas de aspecto muy tosco: simples guijarros de río golpeados en un extremo para obtener un filo o una punta. Otras veces son utensilios elaborados a partir de lascas, fragmentos más o menos planos, extraídos mediante golpes de una masa de piedra (cuarcita, sílex), cuyos bordes pueden recibir un retoque regularizador para hacerlos más duraderos y eficaces.

Cantos de río tallados, lascas retocadas, bifaces y otras piezas del Paleolítico Antiguo han aparecido en El Tablero o el barrio del Naranjo, también se han encontrado en terrenos de Córdoba la Vieja, no lejos de Medina Azahara.



Imagen 28.- Herramientas líticas del Paleolítico Antiguo procedentes de las terrazas fluviales del Guadalquivir en las inmediaciones de Trassierra.

No debemos dejar de hablar de un hallazgo singular en esta zona llevado a cabo en 1924 durante las obras de construcción del embalse del Guadalmeñato. Allí se encontraron diversos restos humanos, entre los cuales llamó la atención un cráneo que presentaba caracteres anatómicos que lo asemejaban a otros ejemplares conocidos muy antiguos, si bien el estrato en el que se encontró inducía a pensar que fuese de tiempos más recientes, lo que llevó a algún investigador a asociarla a la especie del hombre de Neandertal y bautizarlo como *Homo fossilis cordubensis*.

Estudios paleoantropológicos posteriores descartaron esta hipótesis de una nueva especie, y la posible perduración de un neandertal en época tan reciente. En este último caso, las investigaciones actuales en cuanto a la perduración en Andalucía de los neandertales están cambiando el panorama cronológico de su pervivencia, sin embargo las circunstancias en que se produjo el hallazgo cordobés, han impedido contar con una documentación amplia y cuidada de las condiciones en que el resto se encontraba, por lo que será muy difícil encontrar argumentos científicos que puedan ayudarnos al esclarecimiento de este enigma.

De lo que, por ahora, no se sabe nada es del Paleolítico Superior, la etapa comprendida entre 35.000 y 10.000 a.C. Tendríamos que dirigirnos a otros lugares de la provincia, concretamente en las sierras Subbéticas, para encontrar los pocos yacimientos localizados.

Un estado del conocimiento similar es el que tenemos de los testimonios de los últimos cazadores del Epipaleolítico (10.000-8.000 a.C.), las industrias y culturas que surgieron como herederas de las del Paleolítico Superior.

- **PASTORES Y CAMPESINOS. EL NEOLÍTICO.**

Hace unos 6.000 años tiene lugar un cambio sustancial de carácter económico entre los grupos humanos de la Prehistoria: las gentes dejan de basar sus modos de subsistencia en la predación y, mediante la cría de animales y el cultivo de cereales, se convierten en productores, dando paso a lo que conocemos como Neolítico. En el solar de la ciudad de Córdoba y su entorno serrano, por ahora, no se han detectado huellas que nos informen sobre esta innovación cultural, que conlleva también cambios en el equipamiento industrial y en la cultura material, aunque sí sabemos de la existencia de excelentes ejemplos en la zona meridional de la provincia.

Tenemos que tener en cuenta que, si en esta zona hubiese habido asentamientos de dicha época que pudieran haber aprovechado las tierras fértiles del valle, los testimonios de su presencia podrían haber desaparecido o

haber sido ocultados tanto por las muchas arroyadas fluviales que desde entonces hubo, hasta por la actividad constructiva posterior. Por lo tanto no podemos descartar la posibilidad de que se puedan encontrar restos de dicha etapa en el futuro.

De hecho, es posible que ciertos conjuntos de utensilios en sílex localizados recientemente, a través de recogidas superficiales, en el sector de la Sierra, puedan responder a industrias realizadas en talleres donde la materia prima fuese relativamente abundante.

Pocos kilómetros al Este del perímetro delimitado encontramos uno de los pocos ejemplos de yacimiento con restos de esta época, se trata de la Cueva de Cañaveralejo (Adamuz), donde se ha documentado una ocupación neolítica que perduraría durante el calcolítico.

- **METALURGIA, MINAS Y TUMBAS. EDAD DE LOS METALES.**

En todo el ámbito provincial el Calcolítico, la primera fase de la Edad de los Metales, experimentó un gran desarrollo que se hace patente a través de numerosos yacimientos en todo el espacio cordobés, de Sierra Morena a la Subbética, si bien en el entorno de la ciudad, los datos tampoco son muy numerosos.

Se sabe que vivían en poblados, generalmente pequeños, construidos con materiales perecederos (adobe, ramaje, piedras en seco), muy frecuentemente en altozanos y colinas. Entre sus materiales más característicos se encuentran utensilios de sílex como dientes de hoz, largas láminas o cuchillos, puntas de flecha, etc.; acompañados por otros elementos como los brazaletes de piedra, algunos objetos de cobre y una característica panoplia de formas cerámicas, entre las que destacan los platos con borde engrosado o la llamada cerámica campaniforme



Imagen 29.- Materiales cerámicos de la Edad del Cobre de la Sierra de Córdoba.

Además del ya citado yacimiento próximo de la Cueva de Cañaveralejo, el dato del que tenemos más antigua noticia procede de los alrededores de Alcolea. Los hallazgos de restos humanos que se efectuaron en dicha localidad en el primer cuarto de siglo no se redujeron al famoso cráneo, citado más arriba, del supuesto Homo fossilis cordubensis. A unos 500 m. de donde se produjo aquel descubrimiento, apareció un grupo de sepulturas de inhumación, descritas por S. de los Santos. Contenían estas tumbas, además de los restos humanos, ajuar

formados por cuentas de collar de calaíta (una piedra verdosa clara), puntas de flecha de base cóncava y cuchillos de sílex sobre largas hojas, cuyas características los sitúan dentro de los conjuntos representativos del comienzo de la Edad de los Metales, el Calcolítico.

Para encontrar otros ejemplos cercanos tendríamos que trasladarnos ya más hacia el norte. En Belmez se han excavado dos yacimientos (Sierra Palacios I y II) con niveles de ocupación calcolíticos que irían desde el III al II Milenio a. C. Igualmente, el desarrollo de los primeros momentos del Calcolítico está atestiguado en poblados en llano, próximos a cursos fluviales secundarios y sobre terrazas cuaternarias del río Guadiato, como Delgados y Calerillas (Fuente Obejuna), mientras que en el fases más avanzadas y finales se ocupan emplazamientos en altura, en algunos casos asociados a auténticas necrópolis megalíticas, como es el caso de Sierra Palacios I (Belmez) y La Calaveruela (Fuente Obejuna). Como respuesta a los recursos minerales, la vocación minera y metalúrgica de algunos asentamientos es clara a partir al menos de la fase Plena-Final: Los Castillejos (Fuente Obejuna) se ubica en las proximidades de los filones y en su perímetro se han recuperado martillos de minero y claras muestras de actividades de fundición.

Las gentes que vivieron durante la Edad del Bronce también han dejado, como quienes les precedieron, sus huellas en Córdoba y su entorno.

En esos momentos, hacia el siglo XIX a. C., la metalurgia se había convertido en un bien de consumo que reflejaba la existencia de unas clases sociales que habían hecho de las armas de bronce auténticos objetos de prestigio que manifestaban el status alcanzado. La clase aristocrática dominante basó su poder en dos pilares económicos fundamentales: la producción agrícola-ganadera y la minería.

Sus ciudades se construyen de forma más sólida y se amurallan, lo que, junto a la elección de una situación estratégica para su ubicación, permitirá que sean lugares de ocupación continuada por otras culturas, causando que sus restos estén total o parcialmente destruidos u ocultos por construcciones posteriores.

Córdoba capital es uno de esos casos. Bajo los edificios actuales del Parque Cruz Conde, una colina con una situación estratégica natural que dominaba la ruta fluvial, se conoce la presencia de sus testimonios culturales, más o menos destruidos por obras posteriores que, a veces, afloran en forma de trozos de cerámica o algún fragmento metálico.

Si el ámbito urbano se situó en la colina con mejor posición, la zona minera por excelencia estuvo en la Sierra, concretamente en Cerro Muriano, donde han aparecido numerosos vestigios de esas tareas: martillos y mazas de minero, usadas para extraer y triturar el mineral; crisoles de cerámica para el refinado; residuos tales como escorias y tortas de fundición. La muestra de una función que tuvo gran importancia económica... para quienes monopolizaban el comercio y la distribución de los productos que se obtenían.

Tras la llegada de fenicios y griegos, durante el denominado Periodo Orientalizante (siglos VII y VI a. C.), Córdoba se configura ya como una población de connotaciones urbanas que organiza y gestiona un amplio territorio en torno a la vega del Guadalquivir y el piedemonte de la Sierra. La riqueza minera de Sierra Morena, atestiguada desde los momentos precedentes, adquiere ahora un mayor auge, configurándose como uno de los principales focos de aportes mineros para la floreciente industria metalúrgica. Todo este entramado quedará integrado en los

principales circuitos comerciales ya de época turdetana (siglos V y IV a. C.), poco antes de la llegada de los romanos.

- **LA ROMANIZACIÓN Y SUS EFECTOS.**

En el siglo II a. C. surge un asentamiento romano en lo que hoy es el centro de la ciudad moderna: será el origen de la Corduba romana. Su estratégica situación a orillas del Guadalquivir, navegable hasta el lugar en esos momentos, junto con la riqueza en recursos diversos como la agricultura, el comercio y la minería de la sierra, harán que esta urbe obtenga una importante significación durante casi todo el periodo romano, convirtiéndose muy pronto en la capital de la provincia Hispania Ulterior, además de capital del Conventus Cordubensis, centro del control del territorio, próximo a los más importantes caminos y vías de comunicación.

Esta red de comunicaciones juega un papel vital para la administración y gestión del territorio, convirtiéndose en uno de los ejes fundamentales de ocupación del territorio en esta época, conectando los núcleos urbanos con las zonas rurales y las zonas de explotación de recursos con los centros de distribución y comercio.

En el entramado viario romano entorno a Córdoba distinguimos una vía principal la Vía Augusta, con dirección NW-SE, y varias auxiliares como la Corduba-Hispalis (Sevilla), la Corduba-Castulo (Linares), la Corduba-Iliberris (Granada), que discurrirían fuera de nuestra zona de estudio, y otras dos, la Corduba-Emerita (Mérida) y la Epora (Montoro)-Solia que, partiendo desde la capital, disectarían en dirección norte la Sierra cordobesa.

Quedarían así conectados los numerosos núcleos urbanos y las villae o asentamientos rurales, generalmente ubicadas en elevaciones del terreno cerca de cursos de agua, en lugares de riqueza agrícola o minera. Algunos ejemplos serían las villae del Cortijo de la Valenzonaja o la de Encinarejo de Córdoba, ésta ya en la vega.

Los restos de obra de fábrica, puentes o calzadas, conservados en el entorno de la Sierra de Córdoba no son muy numerosos. Veamos algunos ejemplos:

- Puente Mocho sobre el río Guadalquivir. Localizado en la denominada milla décima de la vía Augusta, consta de diez arcos iguales de medio punto y rasante plana que en una de sus pilas conserva un aliviadero o arco de aligeramiento, propio de las obras de la época de Augusto.
- Puente sobre el arroyo de Linares. Viejo puente romano casi destruido que era paso de la vía romana, hoy Cañada Real Soriana que sube hasta la Mesa de los Escalones.
- Puente sobre el arroyo de Rabanales. Construcción de origen romano que formaba parte de la principal calzada romana que atravesaba la ciudad de Córdoba, la vía Augusta.
- Puente sobre el arroyo de Pedroche. Situado sobre la vía Corduba-Emerita, a la salida de la ciudad. Se trata de un puente de tres arcos y tablero a doble vertiente.



Imagen 30.- Puente sobre el arroyo Pedroche

Otro elemento esencial en el desarrollo de las actividades relacionadas con la economía rural fue el abastecimiento de agua. Para ello, los asentamientos que no tenían cerca los cursos fluviales se veían obligados a captar el agua con la excavación de pozos, la construcción de aljibes o, en otros casos, infraestructuras de conducción que les acercaran el líquido elemento.

Un tipo de construcción hidráulica común serán las cisternas o aljibes, destinadas al almacenaje de las aguas de lluvia. Consistían en receptáculos excavados en la roca o edificados con material constructivo que se encontraban parcial o totalmente soterrados, y cuyo interior se impermeabilizaba, incluso algunas veces podía estar cubierto. Ejemplo de este tipo de construcciones son la del cortijo de Calatravilla en las inmediaciones del poblado del Cerro de la Plata o la del Cortijo de Quintos.

Pero, sin duda, uno de los tipos de estructura hidráulica más importantes será el acueducto, destinado a conducir el agua desde las fuentes o surgencias hasta las ciudades. Concretamente para el abastecimiento de Córdoba se construyeron dos infraestructuras de este tipo, ambas con origen en las faldas de la Sierra, cuyos recorridos aún se pueden adivinar a través de los restos constructivos que aún perduran.

Por un lado, tenemos el llamado acueducto de Valdepuentes (Aqua Augusta o Aqua Vetus, en las fuentes clásicas), considerado durante mucho tiempo como andalusí, pero hoy totalmente aceptada su procedencia romana.



Imagen 31.- Acueducto de Valdepuentes.

Se compone de dos ramales con un recorrido total de 18.650 m., uno que captaba las aguas del arroyo Bejarano y Caño de Escarabita, en Trassierra; y otro, secundario y de menor tamaño, que captaba las aguas procedentes de los veneros de Vallehermoso, y se unía al principal a la altura del cortijo de los Nogales. En su recorrido transita por lugares tan emblemáticos de este entorno serrano como la Fuente del Elefante, el Collado del Hornillo, la fuente de la Teja o los alrededores de Medina Azahara, dejando a su paso una buena cantidad de restos arquitectónicos (canalizaciones, puentes, pozos, túneles, etc.). Un claro exponente es el denominado Ninfeo de Vallehermoso, compuesto por tres depósitos interrelacionados, de funcionalidad poco clara, alineados con el acueducto. Podría interpretarse como la salida del sifón del acueducto con el que salvaría la vaguada existente, o quizás fuera una fuente decorativa. En época califal fueron empleados probablemente como albercas junto al camino.



Figura 24.- Propuesta del trazado del Acueducto de Valdepuentes. Ventura 1993

Por otro lado, se encuentra el acueducto del arroyo Pedroche (Aqua Nova Domitiana Augusta), localizado al norte de la ciudad y al este del anterior. Construido con posterioridad al de Valdepuentes, consta de cuatro

ramales, que se unían en uno solo en las cercanías del Molino de los Ciegos, de captación de aguas de diferentes arroyos y manantiales existentes en este sector de la sierra, con un recorrido total de 13, 2 km.

Evidencias relacionadas con actividades industriales diversas se pueden reconocer en algunas zonas de contacto entre la serranía y la vega. Por ejemplo las grandes cisternas de decantación localizadas en las inmediaciones de Medina Azahara, próximas a las vías de comunicación con las instalaciones mineras de la Sierra, indicativas de labores relacionadas con el tratamiento del metal.

Atendiendo al mapa administrativo romano, la provincia Betica romana, se repartía entre cuatro grandes distritos o conventos jurídicos, uno de los cuales tenía su capital en Corduba: el conventus Cordobensis. Según las últimas interpretaciones éste se dividiría en dos áreas específicas, una región ribereña del Guadalquivir y la zona septentrional al norte de la capital, en la que se incluiría toda la Sierra cordobesa, llegando incluso a adentrarse en zonas de las actuales provincias de Ciudad Real y Badajoz. En las palabras de Estrabón esta comarca, en la orilla septentrional del río, están representadas por cadenas montañosas llenas de metales; se estaba refiriendo a la parte más meridional de la Beturia túrdula.

Efectivamente, gran parte de la prosperidad de la Corduba romana y su entorno territorial tuvo su origen en la riqueza minera de Sierra Morena, cuyo nombre actual deriva de la denominación antigua, Mons Marianus (interpretado por algunos como Cerro Muriano). La riqueza de recursos mineros se puede comprobar por ejemplo en la abundancia de cobre, que una vez transformado en bronce recibiría el nombre de aes Marianum o aes Cordubense, según Plinio. Igual de importantes eran los yacimientos de plomo argentífero, incluso se especula con la existencia de oro en esta área.

El poblamiento de la sierra en época romana relacionado con la minería, sobre todo en la etapa republicana, debió ser intenso, pues la explotación de estas minas estuvo en manos particulares, que accedían a su arrendamiento a través de una concesión del Estado, único propietario de las mismas. Es frecuente la aparición en estas zonas de vestigios de aquellos trabajos, como en el entorno de Cerro Muriano o Santa María de Trassierra. Sin embargo, para encontrar algún resto más significativo de esta actividad, nos tenemos que desplazar un poco más al oeste, concretamente a la mina de Santa Bárbara en Posadas, donde se encontró un tornillo hidráulico, empleado en la extracción de agua de las galerías subterráneas. Tanto en un lugar como en otro, las evidencias arqueológicas demuestran que los trabajos de extracción de mineral debieron llegar a elevadas profundidades, siguiendo los ricos filones.

El mineral obtenido en los filones de Sierra Morena podía ser tratado bien en los propios lugares de aprovisionamiento, transformándolos en lingotes, o bien transportados en bruto a otros destinos, a través de las vías de comunicación terrestres comentadas más arriba, y el propio río Guadalquivir.

Los trabajos de cantería destinados al aprovisionamiento de materiales constructivos tuvieron en época romana una gran importancia, dejando numerosas huellas en forma de canteras sobre el paisaje. Las canteras romanas de Peñatejada o Carrera del Caballo, a unos 3 km al noroeste de Córdoba, muy cerca del Santuario de Linares, es un

excepcional exponente. A estas canteras subterráneas se les conoce como del tipo fossae: explotaciones en galerías con grandes salas para un mayor beneficio de la masa rocosa.

- **LA SERRANÍA ISLÁMICA Y CRISTIANA.**

En época islámica, la sierra Morena cordobesa estaba integrada en la denominada cora (unidad administrativa) de Córdoba, y por los restos arquitectónicos y de otro carácter que han llegado hasta nosotros, debió ser una zona bastante poblada, tal y como lo había sido en otros periodos anteriores.

La red viaria que comunicaba las poblaciones y la capital, claramente coincidente con los principales caminos romanos, jugaba un importante papel en la variedad y extensión del poblamiento, detectándose la presencia de núcleos más o menos densos de población, así como otros de menor entidad como residencias temporales o de ocio: almunias. Sin embargo, durante los primeros momentos de la ocupación islámica no existe, en la zona occidental, ningún paso para atravesar Sierra Morena, mientras que en el sector oriental se sigue utilizando el paso de la Loma de los Escalones. Esta situación cambia con Abd al-Rahman III que emprende una importante labor de renovación y nueva construcción de infraestructuras viarias. Por ejemplo, abre una nueva ruta para atravesar Sierra Morena y conectar Córdoba con Badajoz, coincidiendo su trazado en parte con la antigua vía minera romana de la Vereda de Pretorio.

La ciudad islámica de Medina Azahara, que ocupa una superficie de 112 ha, fue mandada construir por el primer califa de al-Andalus, Abd al-Rahman III en el año 936 ó 940. Como residencia personal y sede del gobierno, la zona palaciega albergaba las viviendas de los dignatarios más importantes y el conjunto de los órganos administrativos del Estado, que fueron trasladados desde Córdoba. Su breve pervivencia acabaría entre los años 1010 y 1013, durante la guerra civil que puso fin al califato omeya. Paradójicamente, este recinto para cuya construcción se explotaron diversas canteras de piedra como el cercano conjunto de las Canteras de Santa Ana de la Albaida, desde el inicio de su abandono y saqueo sus restos serán utilizados como cantera para otras construcciones. Este estado de abandono terminará a comienzos del siglo XX, cuando en 1911 comienzan las primeras excavaciones arqueológicas, que han tenido continuidad hasta la actualidad, aunque tan solo han afectado a una décima parte de su superficie total.



Imagen 32.- Vista de la ciudad palatina de Medina Azahara.

La fundación de esta ciudad palatina, asentada en un lugar privilegiado con excepcionales valores paisajísticos y ambientales, acarreará la construcción de una intrincada red de comunicación entre esta ciudad, la capital y el resto de la provincia, que tendrán su reflejo en buena parte del territorio serrano, no sólo con las infraestructuras viarias e hidráulicas, sino también para el abastecimiento de materiales de construcción (canteras). Entre las vías encontramos el llamado Camino de la Media Ladera, en dirección norte hacia el eje Córdoba-Badajoz, o el camino de los Nogales y el camino de las Almunias, en cuyos trazados se construyeron dos puentes que han llegado hasta nosotros en un buen estado de conservación.

El puente califal de los Nogales, fechado en el siglo X, se trata del único que queda de los siete que parece ser unían Medina Azahara con Córdoba; con 17,45 metros de largo, consta de tres arcos de entre 1,80 m y 2,30 m de altura, constituidos por entre 23 y 27 dovelas cada uno.

El otro es el denominado Puente del Cañito de María Ruiz, con un solo arco de herradura de una envergadura importante que no guarda relación con el arroyo que salva. Su construcción es de sillares de calcarenita idénticos a los utilizados en Medina Azahara y con técnicas constructivas idénticas a las del Puente de los Nogales.

La presencia de numerosos manantiales y arroyos, con abundante agua, en las faldas de la sierra, propiciaba la proliferación de los mismos. En ellos tiene una especial significación los espacios ajardinados con la presencia de grandes albercas y fuentes, cuyos ejemplos más destacados podrían ser La Fuente del Elefante, ubicada muy próxima al arroyo de los Molinos, tributario del río Guadiato en el sector de Santa María de Trassierra, constituyendo una de las surgencias del poljé de Escarabita. En este lugar existía una figura zoomorfa a la que debe su nombre, y que fue retirada del lugar para su protección, encontrándose en la actualidad expuesta en el patio del Museo Diocesano de Córdoba. Esta estructura es interpretada como un surtidor de agua que aprovecharía el paso del líquido elemento por el trazado del acueducto romano de Valdepuentes.

Otras albercas son las del Cañito de María Ruiz, de planta cuadrangular y revestimiento interior a la almagra (10x5 m.), así como la de la finca de Alamirya, de grandes dimensiones.

Sin embargo, existen noticias en las fuentes escritas de residencias de las que no se han encontrado restos materiales como las alusiones a al-Rusafa, de donde deriva el actual nombre de La Arruzafa, ubicada en el entorno del actual Brillante. Sería una de las numerosas fincas de recreo que, cercanas a la gran urbe en lo que sería su gran eje expansivo del siglo X, servían de zona de esparcimiento para los nobles musulmanes. En ellas, huertos, fuentes, jardines y palacetes se mimetizaban con el entorno natural circundante.

El Molino del Martinete, una construcción de época califal, ha experimentado muy diversas reformas a lo largo de los siglos. El historiador Ramírez de Arellano en sus Paseos por Córdoba (1873) relata que en esta parte trasera existía un molino de batir cobre. Por el interés minero de la zona y por los restos de téglulas y cerámicas se puede deducir que el lugar ya era habitado en época romana. Contiene elementos arquitectónicos de relevancia como arcos ojivales, arcos de herradura y muros de grandes sillares que sujetaban la noria. En textos antiguos se cita una antigua fábrica de paños, si bien no existe la certeza de que se situara en este punto.

Otro caso, conocido pero no investigado, es el yacimiento del Cerro de la Mesa, del que se conservan restos de muralla, una torre y diversas estructuras de un núcleo posiblemente relacionado con la explotación minera.

En las inmediaciones de Alcolea encontramos el Castillo de Kant-Hisn, una fortaleza ya de finales del siglo XI, que respondería a la necesidad de protección en momentos problemáticos relacionados con la reconquista cristiana. Este mismo hecho puede ser el detonante de la construcción de algunas torres vigías por toda la provincia, que en el área de influencia serrana están representadas por algunos ejemplos como: la Torre del Beato, la Torre de las Siete Esquinas o la Torre del Viejo, todas ellas situadas en Trassierra.

Tras la conquista de Córdoba por Fernando III en 1236, las pautas seguidas para su ocupación obedecen a un modelo generalizado durante la reconquista que sitúa a los repobladores cristianos, procedentes de otros lugares, en los centros urbanos, mientras que el ámbito rural quedará ocupado mayoritariamente por los musulmanes.

El Fuero de Córdoba (conjunto de leyes) fue otorgado por Fernando III en 1241, organizándose la ciudad en 14 distritos administrativos (collaciones) cuyo centro era la iglesia, entorno a la cual se establecían las viviendas, conventos, y demás edificaciones públicas o privadas. Un caso especial sería la concesión de terrenos para las fundaciones monásticas, auspiciadas por el propio Rey en agradecimiento a los monjes que le habían acompañado durante sus campañas, o promovidas más tarde también por la nobleza o la propia Iglesia. En la sierra de Córdoba o en sus estribaciones se construyen San Francisco del Monte, San Francisco de la Arruzafa o Madre de Dios, con aportes de la nobleza; y San Jerónimo de Valparaíso y Santo Domingo de Scala Coeli, promovidos por la Iglesia.

El Monasterio de San Jerónimo de Valparaíso, primera obra del gótico cordobés, fue fundado a principios del XIV por parte del ermitaño portugués Hermano Vasco, en terrenos cedidos por Diego Fernández de Córdoba, marqués de Guadalcazar.

Esta tradición religiosa de la sierra ha continuado a lo largo de los últimos siglos, buen ejemplo de ello es el conjunto de edificios conocido como Las Ermitas. Está compuesto por 13 ermitas que daban cobijo a los eremitas que se retiraban a las faldas de Sierra Morena para meditar y llevar una vida de austeridad. En un principio estos ascetas estaban repartidos por toda la sierra hasta que el Hermano Francisco de Jesús consiguió que la ciudad cediera el denominado "Cerro de la Cárcel" para el retiro espiritual de los eremitas. Así la primera ermita se construyó en 1703, aunque en 1836 con motivo de la desamortización de Mendizabal, los eremitas fueron expulsados hasta que nueve años después, tras la compra de los terrenos, pudieron volver. En la sierra cordobesa hubo eremitas hasta 1957, en que el Obispado decidió, antes de la muerte del último de ellos (Juan Vicente de la Madre de Dios), entregar las Ermitas a los frailes carmelitas, la orden religiosa cordobesa más cercana a esa forma de vida: Comunidad de Carmelitas Descalzos.

Los restos de estas ermitas se constituyen como elementos de gran valor e interés. De ellas, la de Santa María Magdalena es la que se conserva más íntegramente y cuyo aspecto interior es un prototipo del original. También es importante resaltar las cruces del Vía-Crucis existente entre las distintas ermitas. También en este ámbito cabe destacar el monumento al Sagrado Corazón de Jesús, levantado por suscripción popular convocada por el entonces Obispo de Córdoba, Pérez Muñoz, y levantado finalmente en 1929. Cerca del mismo se encuentra el Sillón del Obispo, llamado así por la inscripción que figura en el mismo, haciendo mención al Obispo que la mandó construir en 1803.

Existen otros muchos hitos arquitectónicos, testigos mudos del devenir histórico de la sierra de Córdoba, que han sufrido durante mucho tiempo la acción, unas veces bien intencionada y otras menos, de las numerosas gentes que han poblado este entorno natural, pero que han sobrevivido hasta nuestros días, ofreciéndonos información sobre las actividades que en él se realizaban: aprovechamientos hidráulicos, molienda, extracción de minerales y rocas, regadíos, hábitat, vigilancia y defensa, etc.

Un buen ejemplo sería el Castillo de la Albaida, en las inmediaciones de Trassierra. Los trabajos de restauración han recuperado y restaurado los lienzos de piedra del recinto fortificado, la plaza de armas, las murallas, así como otras dependencias. En el interior se pueden apreciar las fábricas de sillares de piedra y ladrillo de época medieval. También se han localizado los restos de la Torre del Homenaje, que ha sido recuperada según los módulos de tradición árabe. Destacan también la portada realizada por Félix Hernández en 1919 para los Duques de Hornachuelos, la prensa de piedra y las cerchas de madera del molino aceitero del siglo XIX, los restos de la pequeña capilla barroca a la entrada del recinto, o las cuerdas abovedadas, al sur del edificio, con muros de dos metros de espesor asentados sobre la roca viva



Imagen 33.- Castillo de Santa Ana de la Albaida

Próximas a esta localización podemos contemplar algunas de las casas del siglo XV y lo que se conoce como Pozo de la Nieve, donde se guardaba hielo para el verano (posiblemente árabe). También zonas de descansadero para los rebaños, que atestiguan otra de las actividades propias de esta zona, como ha sido la ganadería. Fe de ello ofrecen también la gran cantidad de calzadas, veredas reales, cañadas, etc., que servían como vías de trashumancia entre la vega y las tierras del norte.

- **EL PATRIMONIO HISTÓRICO-NATURAL DE LA SIERRA DE CÓRDOBA COMO VALOR SOCIAL Y CULTURAL.**

Cada vez es más usual que la valoración de elementos, conjuntos o zonas arqueológicas sea contemplada desde la perspectiva conjunta que aúna tanto los aspectos culturales junto a los medioambientales. En función de ese planteamiento científico es necesario hacer énfasis en una investigación de carácter interdisciplinar. En este sentido, el análisis arqueológico de los procesos históricos ha de ser abordado desde una perspectiva integral en la que el paisaje sea considerado como verdadero documento de estudio arqueológico, de una forma global y sintética (Sánchez-Palencia y Ruiz del Árbol, 2005).

Esta sería la base fundamental que debe seguir una estrategia metodológica que vaya dirigida hacia la protección y puesta en valor de nuestro patrimonio. Una reivindicación de los paisajes como parte esencial del patrimonio cultural, en la que deben intervenir tanto los responsables de la investigación, como los encargados de su conservación y gestión (administraciones municipales, comarcales, regionales, etc.).

La protección de los elementos patrimoniales de un territorio, como lo es el variado y rico territorio de la Sierra de Córdoba, debe partir de un conocimiento general del ámbito espacial que los rodea (Verdugo, 2005), motivo por lo cual no ha de limitarse a relacionar los numerosos elementos estrictamente arqueológicos, sino que ha de procurar insertarse en su contexto natural y medioambiental.

Desde esta visión integradora, más aún teniendo en cuenta el enfoque diacrónico del proceso cultural establecido, la investigación ha de contribuir a la ampliación del concepto de patrimonio cultural que se debe proteger y valorar, y al mismo tiempo, implicar la búsqueda de nuevas formas de aprovechamiento dirigidas a la diversificación de los recursos culturales. Evidentemente, la administración pública y la iniciativa privada tienen un papel fundamental en esta labor, sin cuya participación, la implementación de proyectos de investigación, protección y divulgación del patrimonio no podrá salir adelante, por mucho empeño que los investigadores muestren.

La Sierra de Córdoba representa un espacio natural altamente significativo por su riqueza medioambiental y su geodiversidad, reconocido a través de la historia por los diferentes pueblos y sociedades que han dejado en ella su huella, identificada por los hábitats prehistóricos existentes, puentes, acueductos, o calzadas, convirtiéndose así en un espacio en el que el patrimonio histórico ha jugado un papel fundamental en su reconocimiento social.

3.4.2. LAS INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES.

3.4.2.1. RED DE CARRETERAS

La Red de carreteras española (Redes de Comunicación, ejes fundamentales y redes secundarias) se clasifica en función de la titularidad y gestión de las vías de circulación. Las carreteras gestionadas por el Estado conforman la Red de Carreteras del Estado; las carreteras gestionadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía conforman la Red de Carreteras Autonómicas de Andalucía y las gestionadas por otras entidades conforman la Red Provincial de Carreteras y la Red de Carreteras de Servicio.

Perteneciente a la Red de Carreteras del Estado, y transcurriendo en dirección N-S por la zona central del ámbito de afección de este PE tiene su trazado la carretera N-432 (Granada-Badajoz) con una totalidad de 12,58 km, en su trazado más reciente. En paralelo a esta vía discurre el trazado antiguo de esta carretera nacional, señalado como N-432A que une directamente la ciudad de Córdoba con la pedanía de Cerro Muriano. Casi paralela a estos dos trazados se proyecta la realización de la carretera A-381, aunque su trazado definitivo y su construcción esta aun sin establecer.

De la Red Autonómica de Carreteras de Andalucía recogida en el Catálogo de Carreteras de Andalucía correspondiente no transcurre ninguna carretera titularidad de la Junta de Andalucía por este territorio.

Por último, de la Red Provincial de Carreteras de Andalucía que se recoge en el Catalogo de Carreteras de Andalucía por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de Julio de 2006, son los siguientes trazados los que discurren por el ámbito de afección de este Plan Especial, siendo estos trazados los ejes vertebrados locales que posibilitan la mayoría de los movimientos de la población cordobesa por la Sierra.

Matrícula	Denominación	Origen	Final	Longitud (Km)
CO-3100	De Cerro Muriano a CO-3408	N-432 A	CO-3408	2,22
CO-3101	De N-432 al Santuario de Ntra. Sra. De Linares	N-432	Santuario Ntra. Sra. de Linares	3,77
CO-3103	De Alcolea a Villafranca de Córdoba	Alcolea	Villafranca	2,6
CO-3314	De A-431 a CO-3405 por Medina Azahara y Las Ermitas	A-431	CO-3405	14,49
CO-3400	Acceso a Medina Azahara desde CO-3314	CO-3314	Conjunto Arqueológico	0,52
CO-3401	Acceso al Mirador de las Niñas	CO-3314	Mirador de las Niñas	0,93
CO-3402	De Córdoba a A-3075 por Sta. M ^a . De Trassierra	Córdoba	Villaviciosa	21,30
CO-3403	Acceso a las Ermitas desde CO-3314	CO-3314	Eremitorio Ntra. Sra. de Belén	0,54
CO-3404	De CO-3405 a CO-3408 por El Lagar de la Cruz	CO-3405	CO-3408	2,14
CO-3407	De CO-3408 a Santuario de Sto. Domingo de Scala Coeli	CO-3408	Santuario de Sto. Domingo	1,96
CO-3408	De Córdoba a N-432 por el Parque Periurbano de Los Villares	Córdoba	N-432	13,57

Tabla 29.- Carreteras que discurren por el ámbito de actuación.

3.4.2.2. LÍNEAS FERROVIARIAS

Por el ámbito de actuación de este PE, tan solo transcurren dos vías férreas. La de mayor importancia, en cuanto su actividad actual, es la línea de alta velocidad Madrid-Sevilla, que discurre por el extremo sureste del área de afección, con un trazado lineal de tan solo 4.500 metros, por los que circulan actualmente los trenes de AVE Madrid-Sevilla y Madrid-Málaga.

Una segunda vía, con un recorrido de unos 15 km, que estuvo en uso hasta 1991, es la vía férrea Córdoba-Almorchón, que discurre en dirección N-S desde el núcleo urbano de Cerro Muriano hasta Córdoba, de una forma casi paralela a la N-432.

A pesar del interés económico y desde el punto de vista del transporte que puede presentar el trazado del tren AVE, que cruza minimamente el ámbito de la Sierra, es la vía férrea de Córdoba la que presenta mayor interés para la Sierra del Córdoba desde un punto de vista histórico y ambiental.

Esta línea férrea unió desde 1873 hasta 1991 las localidades de Córdoba con Almorchón con escala en municipios como Belmez, Peñarroya, o en barriadas como la de Cerro Muriano. Durante algo más de un siglo fue la principal vía de comunicaciones de mercancías y viajeros que unía Córdoba y la zona norte de la provincia a través del escalón de Sierra Morena. Inicialmente los movimientos se realizaban con trenes mixtos que transportaban carbón de la cuenca minera de Belmez y pasajeros hacia Córdoba o Almorchón, posteriormente se dividió el transporte de personas y mercancías hasta que en 1974 fue suspendido definitivamente el transporte de viajeros, quedando ya en sus últimos años como transporte de materiales para surtir la central térmica de Puente Nuevo.

En su trazado por el ámbito de la Sierra, debido a la orografía que presenta, discurre por una zona de alto valor ambiental y paisajístico gracias a una serie de rampas e infraestructuras que permitieron la unión mediante ferrocarril de Córdoba y Cerro Muriano. Para esta unión, la vía que partía desde la antigua estación de Córdoba-Cercadilla y llegaba a la estación de Cerro Muriano, contaba con una serie de infraestructuras que aun se mantienen visibles en su trazado. Como son el puente de hierro que cruza el arroyo Pedroches, con unos 152 metros de longitud que salva el desnivel que presenta su cauce. A este puente se unen unos cinco túneles que unidos a lo serpenteante de su trazado integran su recorrido en la falda de la Sierra por parajes de especial interés, estos túneles son, en dirección a Cerro Muriano: Del cerro de D. Pedro, De los Pradillos, De la carretera, De la Balanzota y De los Piñoneros. Igualmente debido a la inclinación de su trazado para instalar medidas de seguridad y para un mayor uso por la población de la Sierra de Córdoba se construyeron una serie de Estaciones y apeaderos como son el de Mirabuenos, Los Pradillos y La Balanzota, todos ellos con vías de seguridad.

Actualmente este trazado se encuentra en abandonado y sus infraestructuras y elementos han quedado expuestos al expolio por lo que están siendo dañados y retirados de sus lugares originales. Por su carácter integrador en el medio serrano, y por sus valores culturales, históricos y ambientales, este trazado puede considerarse como un recurso clave de desarrollo turístico de la zona, posibilitando la recuperación de todo su patrimonio y la creación de una vía verde que una Córdoba y Cerro Muriano de una forma sostenible a través de la Sierra.

3.4.2.3. REDES DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA. GASEODUCTOS Y TENDIDOS ELÉCTRICOS

En el municipio de Córdoba el consumo energético se basa fundamentalmente en la energía eléctrica procedente de centrales térmicas y nucleares, de combustibles líquidos derivados del petróleo como gasolina, gasoil, gasóleo agrícola, de gases licuados como el butano y metano, y en menor medida de otras fuentes como la energía solar para agua caliente y electricidad, energía hidráulica y energía procedente de la biomasa.

El abastecimiento de gas del municipio proviene de Argelia, y desde aquí se distribuye al resto de Andalucía, Castilla La Mancha y Portugal. Por ello el subsuelo del término municipal está surcado por 5 ramales de gaseoductos. Este gas natural se emplea en las industrias para el funcionamiento de calderas y en los domicilios para calentamiento de termostatos de agua, calefacción y cocinas.

De estos 5 trazados de gaseoducto que discurren por el municipio de Córdoba, uno de ellos cruza el ámbito de afección de este Plan Especial, es el denominado Gaseoducto Córdoba-Badajoz-Frontera con Portugal. Este trazado forma parte de la red Nacional de Gaseoductos uniéndose al tramo final del gaseoducto Tarifa-Córdoba que forma parte del denominado gaseoducto Magreb-Europa.

Se inicia en la posición F-014 del Gaseoducto Sevilla-Madrid, punto en el que coincide con el antes nombrado Tarifa-Córdoba en el término de Villafranca de Córdoba, desde el cual cruza el ámbito de actuación de este Plan Especial en dirección SE-NO, desde el Sur de Alcolea hasta abandonar el término municipal de Córdoba la cruzar el arroyo Guadalupe por su tramo bajo, al Noreste del cerro de Pedro López. En este trazado de unos 15 kilómetros, discurre por terrenos de La Campiñuela, Cerro de San Fernando, por el Sur de la Loma de los Escalones, Valdegrillos, Villares Bajos, donde cruza el Parque Periurbano de Los Villares para continuar su recorrido por terrenos de Berlanga y Villares Altos, tras los que abandona el término municipal de Córdoba.

Se trata de una canalización diseñada para una presión máxima de servicio de 80 bares, y un caudal nominal de 340.000Nm³/h. por una tubería de acero al carbono fabricada según la especificación API 5L, de 30 pulgadas de diámetro, y con un revestimiento externo y un sistema de protección catódica.

En cuanto a la distribución de energía eléctrica, el municipio de Córdoba posee un consumo medio de energía eléctrica de 3,78 Mw/h/hab (año 2002), que va en aumento en los últimos años, debido al mayor poder adquisitivo y la mejora del nivel de vida, que supone el uso de más aparatos electrodomésticos, así como otros hábitos de consumo no ahorrativos.

El consumo eléctrico total del municipio en 2002 fue de 1.188.530 Mw/h. y por sectores fue el residencial el que más energía eléctrica consume (414.472 Mw/h) seguido del sector servicios (316.430 Mw/h), que posee una fuerte implantación en el municipio y que se encuentra incluso por encima del consumo industrial (282.150 Mw/h). La agricultura consume 19.537 Mw/h, y el sector administración y servicios públicos 147.930 Mw/h.

El suministro eléctrico en la ciudad y el mantenimiento de las instalaciones lo proporciona la Compañía Sevillana-Endesa S.A., bien procedente de la central térmica de Puentenuevo que emplea carbón de las minas de Encasur como fuente de energía, de la nuclear, de las centrales hidráulicas de San Rafael de Navallana, Guadalmellato,

etc. Junto a estas también existen otras centrales hidroeléctricas que abastecen al municipio, como la de Villafranca y la de Alcolea.

Aunque se definan estas centrales como las suministradoras en primera instancia de energía eléctrica a Córdoba, el sistema energético español establece una red interconectada en todo el territorio, por tanto la procedencia de la energía consumida en cada sector español es un dato algo aleatorio, ya que todo el sistema energético está unido en una única red de distribución.

Esta red se compone principalmente de dos tipos de líneas eléctricas, por un lado están las líneas de transporte de energía eléctrica desde los centros de producción hasta las zonas de consumo y por otro son las redes de distribución que reparten la energía entre los consumidores.

En el caso de las primeras, estas tienen una tensión que varía según sea sus características entre los 132, 220 y 400kV y las segundas presentan potenciales de 66 a 20 kV y discurren de forma más directa entre la población hasta los centros de transformación finales de cada barriada.

En el caso de la ciudad de Córdoba, presenta dos puntos neurálgicos para la distribución de la energía eléctrica, estos son las subestaciones eléctricas de La Lancha y de Casillas, ambas situadas al Este y al Oeste de Córdoba, fuera del ámbito de aplicación de este Plan Especial pero próximas a su límite meridional.

Hasta estas dos subestaciones llegan las líneas de transporte energético principales desde los puntos de producción o generación eléctrica y de ellas parten las líneas de distribución eléctrica para la ciudad y sus zonas periféricas. En este sentido, el ámbito de este Plan Especial está cruzado por varias líneas de transporte energético, como son las dos que provienen de la Central Térmica de Puentenuevo y que se dirigen una a la subestación de Casillas y otra a la de La Lancha. Discurriendo en dirección Norte-Sur por este ámbito, una por el Este de Santa María de Trassiera, hacia Casillas, y otra Oeste de Cerro Muriano, hacia La Lancha, ambas con tensiones de 132kV.

Hasta la subestación de La Lancha llegan otras dos líneas que cruzan en sentido NE-SE, la mitad occidental de la Sierra, iniciando su recorrido en el territorio cordobés al Norte del embalse de San Rafael de Navallana, donde se encuentra situada una central hidroeléctrica, que genera electricidad y la dirige hacia la subestación de La Lancha, por una de las líneas, y la otra procede de Almadén y presenta una tensión de 220 kV.

En la zona más suroriental de la Sierra, se encuentran los trazados de otras dos líneas, que se dirigen una desde la subestación de Guadame de 220 kV de tensión y otra de menor tensión que recoge la energía generada en las centrales hidroeléctricas de Villafranca de Córdoba y Alcolea, y la dirige igualmente hasta la subestación de La Lancha.

También, señalar que las dos subestaciones principales de Córdoba están interconectadas por un cinturón doble, el cual en su tramo Norte presenta unas líneas de interconexión que afectan a la parte sur del ámbito, en las inmediaciones de la ciudad.

Y para la red de distribución local, en el caso de la Sierra de Córdoba, esta está compuesta por infinitud de líneas de media y baja tensión que distribuyen la energía eléctrica desde estos centros de distribución o subestaciones de la Lancha, principalmente y Casillas, hasta las diferentes centros de transformación que disminuyen la tensión a 20 kV, para que sea consumida por la población. Dicha red local de centros de transformación, conducciones y transformadores en ultima instancia se complejiza de manera especial en las zonas de la Sierra donde los asentamientos de población están más presentes, como son el entorno de Santa María de Trassierra y las parcelaciones próximas, Cerro Muriano, y el área circundante a la ciudad de Córdoba que supone la zona de Carrera del Caballo, Santo Domingo y las parcelaciones como la de Casilla del aire, entre otras.

3.4.2.4. REDES DE CONDUCCION Y RECURSOS HIDRICOS

El abastecimiento de agua a la población cordobesa de la Sierra se efectúa haciendo uso de la red municipal de aguas de ECMASA, o a través de ininidad de captaciones de los acuíferos de la Sierra. Aunque carecemos de información oficial en cuanto a las características técnicas de la red de saneamiento y abastecimiento de agua de la zona de la Sierra, podemos establecer que por el ámbito de la Sierra de Córdoba discurre el eje principal de abastecimiento de agua de la ciudad. Esta conducción se inicia fuera del municipio de Córdoba en el embalse del Guadalmeallato y discurre por la mitad oriental del ámbito hasta la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP) de Villa Azul, que es gestionada por ECMASA para surtir de agua a Córdoba.

También esta empresa municipal de aguas de Córdoba gestiona varias captaciones que utiliza para proporcionar agua a Santa María de Trassierra y la zona del Higuero, junto con las parcelaciones próximas, entre otras áreas. Por otro lado, las pedanías de Cerro Muriano y Las Jaras se surten de las aguas de los embalses del Guadaluño y La Encantada, respectivamente, con unas pequeñas ETAP, y ambas pedanías a su vez presentan unas Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR), que actualmente no se encuentran activas. Con la excepción de estas dos EDAR, no existen ninguna otra planta de tratamiento de aguas residuales en la Sierra, siendo los efluentes urbanos vertidos a los cauces públicos, a fosas sépticas y a ininidad de pozos ciegos.

Por ultimo, señalar que la mayoría de las parcelaciones de la Sierra se surten de agua, utilizando un elevado número de captaciones de carácter privado o colectivo del acuífero carbonatado de Santa María de Trassierra. A su vez, evacuan sus aguas residuales a pozos ciegos privados que se ubican en este mismo acuífero, por tanto el riesgo de agotamiento y de contaminación del acuífero es elevado, como ya se ha comentado anteriormente.

Como no se dispone de información real de cuantas captaciones existen y cuales son sus características en cuanto a grado y caudal de explotación, a continuación describiremos los diferentes embalses y recursos hídricos presentes en el ámbito de la Sierra de Córdoba, como elementos hídricos que son o se pueden considerar en un momento de sequía como recursos explotables. Así como describiremos el eje hidráulico que supone el canal de riego del Guadalmeallato y que discurre por el extremo meridional del ámbito de este Plan Especial.

- **EMBALSES**

Los embalses situados en la zona de afección de este Plan Especial, afectados por la legislación vigente (Ley de Aguas), y comprendidos en el dominio público hidráulico, riberas y terrenos inundables, son los siguientes:

- Embalse de San Rafael de Navallana (Río Guadalmeallato)
- Embalse del Guadaluño (Arroyo Guadaluño)
- Embalse de La Jarosa (Arroyo Guarromán)
- Embalse de La Encantada (Arroyo Don Lucas)
- Embalse de La Breña II (Río Guadiato)

Embalse de San Rafael de Navallana

Principal embalse de la Sierra, al que se accede desde Alcolea por la carretera local CH-1, este pertenece a la cuenca hidrográfica del río Guadalmeallato, localizándose en su tramo bajo-final, ya próximo a su desembocadura en el río Guadalquivir.

Este cuerpo de agua presenta una presa de retención fabricada con materiales sueltos compactados y núcleo de arcillas, ocupando su lámina de agua una superficie de 988 ha. Con una altura sobre el cauce de 57,5 m, y presentando una capacidad de almacenamiento de 156,47 Hm³ de agua embalsada. Actúa por un lado como embalse de regulación de posibles crecidas del río Guadalquivir, y por otra como estación hidroeléctrica que genera una potencia nominal de 4.810 KW, con un caudal máximo de 12,5 m³/seg.

El principal uso del territorio circundante es el agroforestal, con una vegetación que evoluciona actualmente hacia su estado climático en un 50% de su extensión antes de su estado final evolutivo, según datos de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.



Imagen 34.- Presa y lámina de agua del embalse de San Rafael de Navallana.

El paisaje del entorno se caracteriza por la presencia de relieves de pendientes suaves, sobre litologías fundamentalmente pizarrosas y vulcano-sedimentarias, soporte de esta vegetación compuesta por arbolado adhesionado a base de quercíneas y matorral noble, y acebuchales. Las formaciones vegetales características de la cuenca de recepción o vaso directo del propio embalse son el pastizal con quercíneas adhesionadas en las zonas de menor elevación, axial como diferentes estadios degradativos del monte mediterráneo asociados a cultivos de olivar en las zonas más elevadas y alejadas.

Destaca en ello la densidad de conejos presentes en la zona, que pueden ser fuente de alimento para especies singulares como el lince ibérico (*Lynx pardina*), o águila imperial (*Aquila adalberti*).

Estos espacios se encuentran afectados por el LIC "Guadalmeallato", así como por otros elementos singulares como Puente Mocho (aguas abajo al sur de la presa), y el puente de Los Sifones situado en las colas de este embalse.

Embalse del Guadaluño

Segundo embalse en cuanto a tamaño que se sitúa al norte de la zona de afección del PE, en el tramo medio del río Guadaluño, al oeste de la zona militar de Cerro Muriano, actuando como límite septentrional del ámbito de la Sierra. A la presa se accede desde la barriada de Cerro Muriano y desde la N-432-A, esta se construyó con un muro de gravedad de hormigón y planta recta, ocupando su lámina de agua una superficie máxima de 42,32 ha. Con una altura sobre el cauce de 21 m y con una capacidad de almacenamiento de 1,71 Hm³.

El principal uso de su entorno es el forestal, y el agua embalsada se utiliza para abastecimiento de la población próxima de Cerro Muriano y de las Bases Militares.

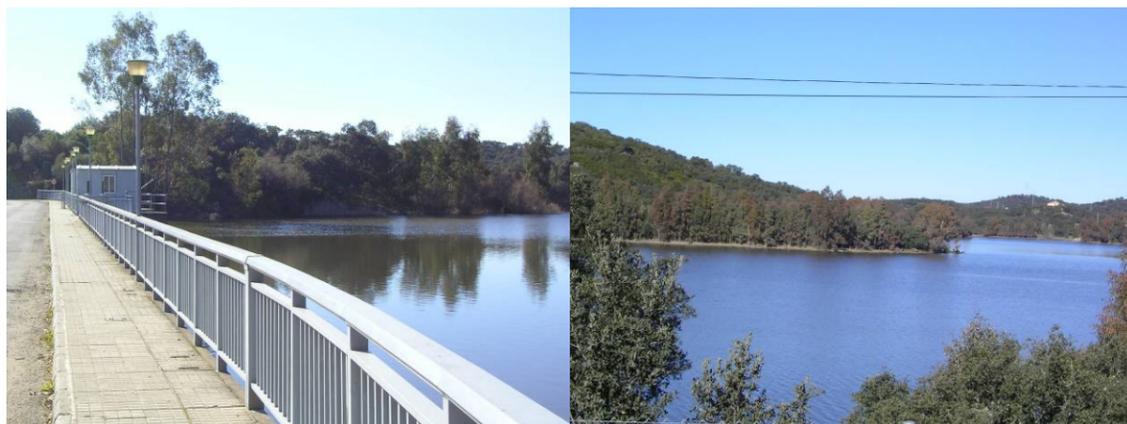


Imagen 35.- Presa y lámina de agua del embalse del Guadaluño.

El paisaje más inmediato se caracteriza por la existencia de un relieve alomado de pendientes suaves. Los suelos, formados fundamentalmente a partir de pizarras, cuarcitas y rocas ígneas, sirven de soporte a una vegetación climática en un 60% antes de su estado final evolutivo (según datos de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir), y compuesta por zonas de matorral serial junto a repoblaciones de coníferas y áreas de pastizales.

Embalse de La Encantada

Tercer embalse en cuanto a tamaño y grado de interés con respecto a la población cordobesa. Es un embalse de propiedad privada, situado al norte de la zona de afección del PE, en la cuenca hidrológica del arroyo Don Lucas en su tramo medio, junto a la urbanización de Las Jaras, a la que se accede por la carretera CO-110.

Presenta una presa de gravedad fabricada con hormigón de unos 25 m de altura sobre el cauce, ocupando una superficie máxima de 22 ha. El principal uso del terreno aledaño es el forestal, y el uso residencial de la zona, que se intensifica día a día. Al situarse dentro del suelo urbano de la urbanización de Las Jaras, las aguas de este embalse se utilizan actualmente para consumo humano de la urbanización, mediante su tratamiento en una pequeña ETAP situada al sur de la presa.



Imagen 36.- ETAP y lámina de agua del embalse de La Encantada.

El paisaje se caracteriza por relieves fraguados sobre rocas graníticas (Los Arenales), con elevaciones que alcanzan los 656 m. en el cerro de Pedro López, al NE del embalse. Otras litologías aflorantes como pizarras aparecen en su parte más septentrional. Los suelos desarrollados a partir de estas litologías, sirven de soporte a una vegetación a base fundamentalmente de repoblaciones de coníferas a base de *Pinus pinea*, acompañadas de áreas de matorral serial y pastizal, en las zonas de menor densidad arbórea.

Embalse de La Jarosa

Pequeño embalse de propiedad privada, que se encuentra situado al oeste de la zona de afección del PE, al sur de núcleo urbano de Santa María de Trassierra, y situado en el curso fluvial del arroyo Guadarroman, en su tramo medio y antes de la confluencia con el arroyo Matalagartos. Presenta una presa de retención de materiales sueltos compactados con núcleo de arcillas, ocupando su lámina de agua una superficie aproximada de unas 4 ha.

El principal uso del terreno próximo es el agroforestal con aprovechamientos ganaderos extensivos y el agua embalsada se utiliza para el abastecimiento agropecuario de las explotaciones anexas al embalse.

El paisaje circundante se caracteriza por elevaciones en su parte más septentrional, labradas sobre litologías fundamentalmente pizarrosas y carbonatadas, que sirven de soporte a una vegetación natural con formaciones de pastizal, junto a matorral serial con bosquetes de quercineas de escasa densidad arbórea.

Embalse de La Breña II

Este embalse de titularidad Estatal, se encuentra situado en el río Guadiato, en su tramo final, al oeste de la zona de afección de este PE y antes de su confluencia con el río Guadalquivir.

La zona de inundación afectará la parte más oriental del Parque Natural Sierra de Hornachuelos, y se construye con una presa de gravedad fabricada en hormigón que generará una superficie de agua estimada de 34.17 ha dentro del ámbito de este PE. Según el proyecto de construcción la altura sobre el cauce será de 125 m, presentado una capacidad de almacenamiento de agua de 800 Hm³.

El principal uso de los suelos, de la zona incluida en los límites de afección de este PE, es el forestal. Los usos dados a este embalse de regulación, serán el abastecimiento público y la producción de energía eléctrica, según datos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

El paisaje viene caracterizado por la presencia de relieves accidentados con pendientes medias y pronunciadas. Los suelos, formados a partir de pizarras, gneises y rocas volcánicas (según Confederación Hidrográfica del Guadalquivir), sirven de soporte a una vegetación de gran valor ambiental.

La vegetación del entorno esta formada por densas masas de matorral noble y arbolado de quercíneas, con coníferas en las cotas más elevadas. Es notable la disimetría en cuanto a densidad y riqueza florística existente en las laderas de umbría frente a las de solana. La flora asociada al curso, la cual será inundada y cubierta por la lámina de agua futura, esta compuesta predominantemente por vegetación riparia, con presencia de especies típicas de especies galería, descritas anteriormente en diferentes apartados.

- **CANAL PRINCIPAL DEL GUADALMELLATO**

El agua procede del embalse de Guadalmellato de 145 hm³ de capacidad, en donde se sitúa la estación de bombeo. El transporte hasta la zona regable se realiza mediante un canal principal (Imagen 37.-) de 48 km de longitud y sección trapezoidal y rectangular, con una capacidad máxima de transporte de 10 m³/s hasta el desagüe del arroyo de Guadarroman antes de la toma 55. Después de dicho punto la capacidad máxima de transporte es de 5 m³/seg. El canal actual es el resultado de sucesivas obras de mejora y acondicionamiento, encontrándose revestido en todo su recorrido.

Este canal se ramifica en una red de acequias primarias y secundarias de más de 200 km.



Imagen 37.- Canal principal del Guadalmellato

El estado de conservación del canal puede decirse que es relativamente bueno en comparación con otras zonas regables de antigüedad similar. Los principales problemas que se plantean son los propios del deterioro de las capas superficiales del revestimiento, que afecta a la estanqueidad del canal, produciéndose pérdidas por filtración, que se estiman en un 9 % del volumen transportado, según Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Para la Comunidad de Regantes, los principales problemas son planteados por las algas y los constantes vertidos al canal que hacen que se produzcan importantes obstrucciones en las tomas de las acequias.

El canal principal cuenta en todo su recorrido con once almenaras con compuertas y picos de pato. Su misión es la de regular el calado aguas arriba de la almenara para que las tomas de las acequias puedan mantener el caudal constante deseado. El manejo de todas las almenaras para la operación del riego lo realiza la Comunidad de Regantes, a excepción hecha de la que se encuentra en la sede de la CHG en Córdoba.

Estas almenaras se mantendrán en servicio pues son fundamentales para mantener las alturas necesarias en las nuevas tomas del canal.

Red de acequias.

La distribución de agua desde el canal principal hasta parcela se hace mediante una amplia red de acequias. El crecimiento de los núcleos de población, la fragmentación de las grandes propiedades originales, la creación de una densa red de caminos que atraviesa la zona y la proliferación indiscriminada de urbanizaciones, han producido modificaciones sobre el trazado original de la red de acequias, estimándose las pérdidas entre el 25 % y el 30% del volumen transportado. De los datos de campo sobre el estado de la red, expresados en función de la longitud total de la red de acequias, se ha obtenido que el 15% se encuentra en buen estado, el 44 % regular y el 41 % mal.

En resumen, se puede decir que la red de acequias revestidas se encuentra bastante deteriorada, presentando muchas de las acequias un estado pésimo. Esto obliga a unos gastos de mantenimiento y reparación elevados cada campaña de riego. La gran mayoría de la red de distribución es acequia de hormigón (136 km). Una parte importante de la red son las acequias de tierra, de las que no se conoce exactamente su longitud por no aparecer todas en los planos y confundirse con las regueras de distribución en parcela, e incluso, con desagües. Existe algo de tubería que ha ido sustituyendo a las acequias originales en lugares afectados por urbanizaciones.

En muchos puntos de esta red de acequias existen problemas por falta de capacidad en las mismas.

Tomas de captación

Las actuaciones realizadas a lo largo del canal de Guadalmellato en su recorrido total desde en Embalse de Guadalmellato hasta el Arroyo Guarromán son las siguientes:

La toma de captación se ha realizado mediante tubería de hormigón postesado con camisa de chapa soldada helicoidalmente, de 600 mm de diámetro interior y presión de servicio máxima de 10 atm, con unión por junta

elástica. Para ello, se ha hecho necesaria la demolición de parte del canal con compresor, y posterior reconstrucción del mismo. Esta tubería conectará el canal con la arqueta de prefiltrado.

Las tomas de captación realizadas son las que se indican a continuación:

Estación Prefiltrado Toma 1: la captación no se hace desde el canal principal, sino desde una acequia que abastece a la finca "Ribera Alta" (Córdoba), propiedad del Duque del Infantado. La obra realizada en dicha acequia consiste en una estación de prefiltrado que consta de reja de desbaste y filtro rotativo, ambos autolimpiantes. El caudal de captación de esta toma es de 445,5 l/s.

Estación de Bombeo Sector 1: es el primer punto de actuación sobre el canal. Está ubicado en el Polígono 73, Parcela 29 de Córdoba. Paraje "La Pendolilla" (Córdoba). El caudal extraído es de 153,9 l/s.

Estación de Bombeo Sector 2: Está ubicado en el Polígono 74, Parcela 76 de Córdoba. Paraje "El Montoncillo". El caudal total extraído es de 851,3 l/s.

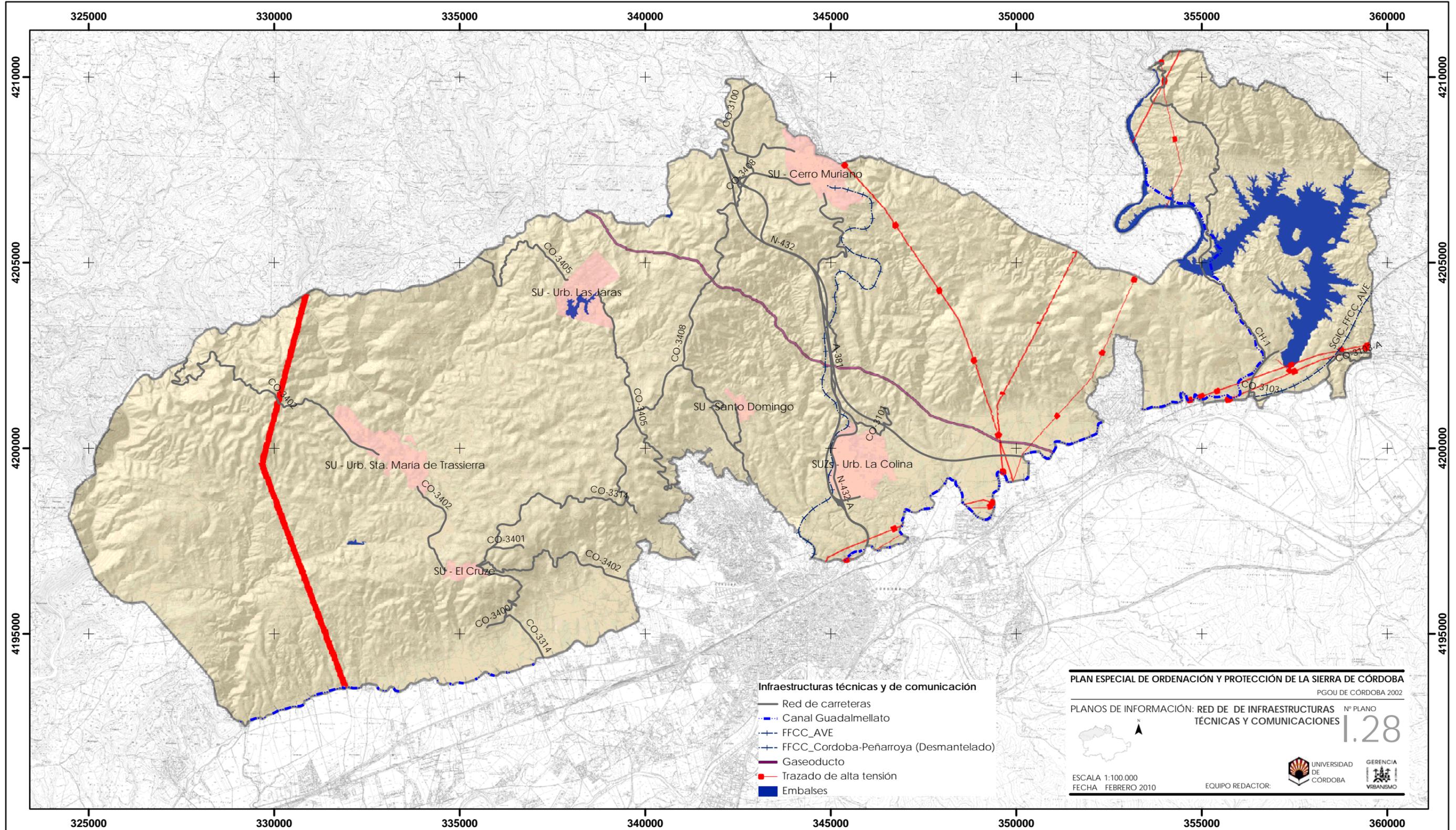
Estación de Prefiltrado Sector 3: Está ubicado en el Polígono 79, Parcela 31 de Córdoba. Paraje "Molino Ciegos (Córdoba)". El caudal total extraído es de 435,6 l/s.

Estación de Bombeo Sector 5: Está ubicado en el Polígono 103, Parcela 50 de Córdoba. Paraje "La Jarilla (Córdoba)". El caudal total extraído es de 2.105,7 l/s.

Balsa de Guarromán Sector 5: Esta ubicada en el Polígono 103, Parcela 2. Paraje "Casas Nuevas (Córdoba)". Esta captación se realiza para abastecer por gravedad a una balsa que tiene por objeto la regulación del canal para flexibilizar su uso, almacenando agua en momentos que la demanda no es máxima y devolviéndola cuando sea necesaria aguas abajo. El volumen total de la balsa es de 83.290 m³. La balsa se llenará con el agua procedente del canal.

Válvula de regulación Sector 5: Esta ubicada en el Polígono 103, Parcela 298. Paraje "Casas Nuevas (Córdoba)". La devolución desde la balsa de nuevo al canal se realiza también por gravedad, pero antes de ser devuelta de nuevo hacia el canal se ha instalado una válvula de regulación empleada para evitar que la descarga de agua, que lleva asociada una importante pérdida de energía, no dañe la obra de alivio o las laderas, en nuestro caso la obra de entronque con el canal.

Estación de Bombeo Sector 6: Está ubicado en el Polígono 76, Parcela 54 de Córdoba. Paraje "El Injertal". El caudal total extraído es de 2.047 l/s.



3.4.2.5. RED DE VÍAS PECUARIAS

La red de vías pecuarias, podrían ser definidas como la red de caminos fijos que han sido usados desde antiguo por los ganaderos trashumantes, para trasladar sus rebaños a las zonas de pasto más fresco. Este traslado estaba condicionado por la diversa climatología de la península ibérica, con inviernos fríos y nieve en las zonas más septentrionales y montañosas, junto a fuertes heladas, frente a veranos secos y calurosos que propician el agostamiento de los pastos. Para solventar estos condicionamientos naturales, el ganadero trashumante trasladaba sus ganados desde los frescos agostaderos de Pirineos, Cordillera Central, Cantábrica, Sistema Ibérico, o las Sierras de Cazorla y Segura, hasta los invernaderos de mayor bonanza climática invernal de las zonas de Extremadura, Andalucía, Sur de Castilla, y Sierra Morena.

Esta red de caminos pecuarios española llegó a alcanzar los 125.000 kilómetros de longitud, lo que supone aproximadamente el 1% del territorio español con unas 425.000 hectáreas, discurriendo por 40 provincias y 12 Comunidades Autónomas. Por tanto, esta red de vías pecuarias se presenta como un gran patrimonio cultural, natural y etnográfico, que han de tener la consideración de "suelo no urbanizable de especial protección", según el artículo 39 del Decreto 155/1998 de Vías Pecuarias dictado por la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Es indudable por tanto la importancia social y económica que durante siglos tuvo la trashumancia ganadera en la península Ibérica, con agrupaciones pastoriles como el Honrado Concejo de la Mesta, creado por el rey Alfonso X en 1273, mantenida vigente, viva y activa hasta su abolición en 1836.

Además del reconocimiento de los valores ganaderos y sociales que hasta la fecha han tenido estos trazados, la normativa actual de la ley 3/95 de Vías Pecuarias de Andalucía, reconoce en su Artículo 2, que estas vías pecuarias son "bienes de dominio público de las Comunidades Autónomas y, en consecuencia, inalienables, imprescriptibles e inembargables".

Actualmente, existe una demanda social creciente de unión entre el Hombre y Naturaleza, donde la red de vías pecuarias puede constituir un instrumento favorecedor y potenciador de este contacto como instrumento de ordenación del territorio natural. Por tanto, uno de los objetivos antes expuestos es la ordenación, regulación, y puesta en valor del dominio público de las Vías Pecuarias presentes en la Sierra de Córdoba, como ejes históricos vertebradores del territorio cordobés.

Los trazados considerados vías pecuarias dentro del ámbito de afección de este Plan Especial, están reconocidos por el Decreto 155/1998 que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Según este Decreto se define como Vías Pecuarias "las rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discurriendo tradicionalmente el tránsito ganadero, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.2 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias." Por otro lado, se establecen como "Bienes de Dominio Público de las Comunidades Autónomas y en consecuencia, inalienables, imprescriptibles e inembargables" según el Art. 2 de la legislación vigente y las define y clasifica en tres grupos:

- Cañadas: aquellas cuya anchura no excede de los 75 metros (75,22m.)
- Cordeles: cuando no sobrepase los 37,5 metros (37,61m.)
- Veredas: vías que tienen una anchura no superior a los 20 metros (20,89m.)

A esta clasificación oficial se le une el acervo popular y tradicional en cuanto a la toponimia de las vías pecuarias, siendo compatibles a estas tres topologías toda una serie de denominaciones como son las coladas, padrones, realengas, ramales, veredas de carne, veintena, etc., lo que da idea del grado de aceptación de estos trazados en la cultura popular andaluza. A estas topología de vías pecuarias, se le une toda una serie de elementos complementarios que hacen que adquieran aun más si cabe un marcado carácter de identidad, para su identificación como bien común para la población. En este sentido, las vías pecuarias se acompañan de descansaderos, majadas, puertos reales, mojones, contaderos, abrevaderos, etc. Entre los que destacan los descansaderos de de Las Parrillas, de Santo Domingo, del Rosal, de Las Ermitas, o de La Canchuela, dentro de la Sierra de Córdoba.

Para la protección y conservación de estas vías pecuarias, se aplicarán con carácter general las determinaciones previstas en la Ley 3/1995, de 23 de Marzo, de Vías Pecuarias, y el Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tal como queda establecido en el Art. 8.1.18. del PGOU, especificado en el apartado "Medidas de Protección de las Vías Pecuarias".

Según lo aprobado por la Real Orden de 23 de marzo de 1927 y por la Orden Ministerial de 12 de Julio de 1967 (BOE de 29 de julio de 1967), en el ámbito de este PE, discurren 22 Vías Pecuarias (una Cañada Real, un Cordel y 20 veredas pecuarias), junto a dos descansaderos, constituyendo un total de de 327.20 Km., es decir un 2,92 % de la superficie afectada por este PE.

Las Vías Pecuarias existentes en la Sierra y afectadas por la legislación vigente son las siguientes:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ANCHURA (m)	LONGITUD (m)	SUPERFICIE (ha)
14021001	Cañada Real Soriana *	20,89/37,61	12.217	45,94
	Tramo Primero	20,89	714	1,49
	Tramo Segundo	37,61	5.336	20,06
14021003	Cordel de Villanueva *	37,61	7.065	26,57
14021037	Vereda de Villafranca de Córdoba	20,89	2.400	5,01
14021007	Vereda de la Porrada *	20,89	3.286	6,86
14021008	Vereda de Trassierra *	20,89	19.860	41,48
14021009	Vereda del Llano de Mesoneros	20,89	10.260	21,43
14021010	Vereda de la Canchuela *	20,89	11.530	24,08
14021012	Vereda del Vado de Panduro *	20,89	5.855	12,23
14021013	Vereda del Vado de Linarejos	20,89	2.139	4,46
14073009	Vereda del Pretorio *	20,89	8.234	17,20
14021015	Vereda del Vado del Negro *	20,89	6.802	14,20
14021016	Vereda de la Fuente de las Ermitas	20,89	2.878	6,01
14021017	Vereda del Villar *	20,89	5.579	11,65
14021018	Vereda de Santo Domingo *	20,89	4.012	8,38
14021021	Vereda de la Armenta *	20,89	2.595	5,42
14021022	Vereda de la Alcaidía *	20,89	8.900	18,59
14047003	Vereda de las Pedrocheñas *	20,89	3.800	7,94
14021024	Vereda de la Casilla de los Locos *	20,89	503	1,05
14021026	Vereda de Linares	20,89	15.508	32,39
14021027	Antigua Vereda de la Cigarra	20,89	4.380	9,15
14021031	Vereda de la Pasada del Pino	20,89	21.355	44,61

(* Estas vías pecuarias tienen actualmente deslindado total o parcialmente su trazado)
Tabla 30.- Dimensiones de las vías pecuarias

Descripción de las Vías Pecuarias

- Nº 1.- Cañada Real Soriana

“Primer tramo: Procedente del término municipal de Obejo, entra en el de Córdoba por Cerro Muriano y sigue en dirección Sur, dejando a la derecha la estación del ferrocarril de Córdoba a Bélmez. Tiene una anchura de 20,89 m desde la divisoria del término de Obejo hasta el paraje de Fuente Vieja, frente a la Colonia de la Diputación Provincial y desde este punto hasta cruzar la carretera de Almadén, ensanchamiento determinado por el deslinde de 1957. Después de cruzar dicha carretera, continúa dejando a la derecha la finca “Santa Alicia” y a la izquierda el Hotel de Francisco Cabrera, llegando al camino de Santa Alicia donde toma anchura de 37,61 m.

Segundo tramo: Con la misma anchura continúa entre la finca “Armenta Alta”, tomando en su interior la carretera de Almadén. Pasa sobre el túnel del ferrocarril de Almadén por la Balanzonita y prosigue por Balanzona, apartándose de la Carretera para entrar entre las parcelas declaradas enajenables en el deslinde aprobado en 1930, con anchura de 15 m. Sigue la Cañada por terreno quebrado de difícil paso, llamado de Los Escalones y por el lugar de la Hacienda de San Cebrían el Bajo. Baja entre peñascos al Arroyo de Linares, que sigue un corto trayecto. Cruza la Vereda de Linares y llega a un puentecillo frente al Santuario de Nuestra Señora de Linares. Desde aquí, se aparta por la derecha del Arroyo por terreno montañoso dando vista a la Hacienda de Las Fuentes. Atraviesa la vía pecuaria el Arroyo de Pradillos, sobre el que hay un puente, pasa frente al abrevadero de Peñatejada, ampliándose la Cañada en un descansadero. Continúa su recorrido por el sitio denominado Pedroches donde existe un descansadero y abrevadero. La Cañada cruza el ferrocarril de Madrid a Cádiz y penetra en la zona de población por el paso denominado “Enlace de la Cañada Real Soriana”.

Actualmente la Cañada Real Soriana al paso por el ámbito de este PE, se encuentra deslindada en dos de sus tramos, concretamente en virtud de la resolución de 27 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria “Cañada Real Soriana” en el tramo comprendido desde el Túnel de Balanzonita hasta Villa Enriqueta, con una longitud de 714,30 m y una anchura de 37,61 m, deslindándose una superficie total de 26.854,13 m². Un segundo tramo, comprendido desde Villa Enriqueta hasta la finca de San José, quedó igualmente deslindado en virtud de la Resolución de 31 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, con una superficie de 200.703,13 m², una longitud de 5.336,43 m y una anchura de 37,61 m. Por último, se encuentra desafectada según la Resolución de 16 de junio de 2004, de la Secretaría General Técnica, en el tramo afectado por los planes parciales Torreblanca, CC-1 Carrera del Caballo y CC-2 Carrera del Caballo, comprendiendo una superficie de 11.045,90 m², una longitud de 650 m y una anchura de 17,6 m. a su paso por dichos planes.

Parte de su trazado de esta Cañada Real Soriana se encuentra señalizada formando parte de diferentes rutas de senderismo. A pesar de ello, se observa un estado de abandono no acorde con un correcto desarrollo de esta actividad. El uso ganadero, por el cual fue creada esta vía en la edad media, aún se sigue desarrollando.

A pesar de coincidir su trazado con una antigua y anterior vía romana, las afecciones producidas por las diferentes concesiones mineras y canteras de explotación existentes, producen en esta vía pecuaria un gran impacto negativo.

- Nº 2.- Cordel de Villanueva

“Parte del Cordel de Alcolea, junto al río Guadalquivir, sube por su margen derecha, deja a la izquierda las tierras del Cortijo de Pendolilla, cruza el Arroyo de Yegüeros y toma la carretera del embalse, dejando a ambos lados el cortijo Ribera, cruzando también el arroyo de Buen Agua. Antes de llegar al río Guadalmellato, se aparta por la derecha de la carretera, siguiendo el Cordel hacia al puente sobre el Guadalmellato. Cruza nuevamente la carretera y pasa por este puente para tomar la carretera del Salto de Villafranca por el cortijo Ribera, para dejarla después por la derecha, en unión de la Vereda de Villafranca. Continúa el Cordel con dirección NE por los Campillos Bajos y luego Altos, hasta llegar a Navallana, donde tuerce a la derecha para penetrar en el término de Villafranca de Córdoba, dejando a la izquierda el último cortijo citado”. Le corresponde una anchura legal de 37,61 m, y una longitud aproximada dentro de este término de unos 9 Km”.

- Nº 3.- Vereda de la Cigarra

“Parte de la Cañada Real Soriana, entre la Jarilla y Almirilla, y cruzando el arroyo de la Huerta de Mallorca, tuerce hacia poniente, entre La Jarilla, donde cruza también el arroyo de la Gorgojuela, y sigue a cruzar el arroyo de la Jarilla, para continuar entre las Cuevas de Artaza, donde cruza el arroyo del Alamillo. Sigue esta la Casita de Papel y Cuevas Nuevas, llegando al arroyo Guadarromán, en la divisoria de este término municipal con el de Almodóvar del Río. De este punto se aparta hacia el Sur, por dicha divisoria el primer tramo de la Antigua Vereda de la Cigarra, y por la derecha, hacia el norte, la Vereda de La Bastida. Esta vereda continúa por la divisoria de términos, llevando por la derecha la Cigarra Baja, hasta llegar al Camino de la Cigarra Alta, que sale perpendicularmente a la divisoria y aquí termina, en el comienzo del segundo Tramo de la antigua Vereda de la Cigarra”. Le corresponde una anchura legal 20,89 m y su longitud es de unos 8 Km”.

- Nº 4. Vereda de la Porrada

“Penetra en este término municipal de Córdoba procedente del de Almodóvar del Río, bifurcándose al entrar en esta jurisdicción, y sale por la derecha la Vereda del Llano de Mesoneros. La de la Porrada, continúa hacia el Norte, entre la Huerta de los Ídolos y Valdelobillos Altos, junto al camino de Almodóvar a Sta. María de Trassierra, y llegando al Cortijo de la Perrada, lo cruza con dirección al norte, hasta llegar al paraje de la Cruz de la Mujer, donde empalma con la Vereda del Vado de Panduro y Vado de Linarejos. Le corresponde una anchura legal de 20,89 m. y tiene un recorrido por este término de unos 4 Km”. Actualmente se encuentra deslindada en todo su recorrido en virtud de la Resolución de 11 de mayo de 2006 de la Secretaría General Técnica, por la que se aprobó el deslinde de sus 82.404,55 m² distribuidos en 3.946,59 m de longitud y 20,89 m de anchura.

- Nº 5.- Vereda de Trassierra

“Parte de la Cañada Real Soriana, junto al sanatorio del Instituto Nacional de Previsión, que queda por la derecha, continua por el eje del camino viejo de Sta. María de Trassierra, deja a la derecha la casa de la Huerta de Santa Isabel, y atravesando el Cortijo de Turruñuelos, cruza el arroyo de Cantarranas y el Canal de Riego y llega al Cortijo de Nogales, cruzando el arroyo del mismo nombre y las tierras de la Casilla del Aire, para dejar por la izquierda la Calzada y la casa de la Huerta de la Gitana, y por la derecha, las de las Huertas de las Torrecilla y Galarza. Continúa paralelamente al arroyo de Vallehermoso, entre éste y la carretera de Trassierra, dejando por la derecha

la Torre de las Siete Esquinas y San José, y por la izquierda, las Laderas Altas y El Hornillo, hasta llegar al descansadero del Rosal. De este descansadero, se aparta hacia poniente la Vereda del Llano de Mesoneros y la que se describe, tuerce a la derecha para unirse a la carretera, entre el Hornillo, por la izquierda, y El Rosal y, dejando por la izquierda el camino de La Jarosa, sigue entre El Rosal a ambos lados, separándose poco después de la carretera, por la Trocha del Camino Viejo, para tomarla de nuevo en su interior, en las tierras del pago del Cortijo de Trassierra y llegar así al poblado. Cruza la Aldea de Santa María de Trassierra y saliendo de ella por la carretera del Puerto, cruza los Ruedos y Los Añadidos y, dejando a la izquierda el Lagarillo, llega a El Puerto pasando por el abrevadero de Fuente de la Vibora. Continúa por tierras del Lagar de Hurtado, hacia la Fuente del Oso, marchando por Majadillo Redondo, a la esquina del olivar del Lagar del Puerto, para seguir por Castilpicón, dejando el Barranco del Tío Tumbón, entre la Casilla de la Plata, hasta encontrar el río Guadiato, que lleva la divisoria de este término municipal con el de Villaviciosa, por el cual continúa”.

Se modifica la descripción con que el tramo comprendido entre el Cruce y la Barriada de Trassierra figura en la clasificación aprobada por O.M. de fecha 12 de Julio de 1967. En “El Cruce” pasa al norte de la Carretera de Trassierra, y dejando a la izquierda las instalaciones del bar “El Cruce”, sigue por El Hornillo, Las Niñas Educadas y El Rosal hasta salir nuevamente a la carretera de Trassierra aproximadamente en el Km 13,5 según el año 1929, prosiguiendo con eje en dicha carretera hasta pasar la Barriada de Trassierra. Le corresponde una anchura legal de 20,89 m., la longitud es de unos 19 Km. Por la Resolución de 30 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, se aprobó el deslinde parcial de esta vía pecuaria, desde el limite con el suelo urbano de Córdoba hasta la Barriada de Santa Maria de Trassierra, con una anchura de 20,89 m y una longitud de 8.909m, lo que supone el establecimiento de una finca rustica según la resolución de 17,13 ha.

- N° 6. Vereda del Llano de Mesoneros

“Arranca de la Vereda de Trassierra, en el descansadero del Rosal, saliendo con dirección al Poniente, por la orilla de la cerca del Hornillo. Cruza el arroyo de la Fuente de la Teja y pasa entre tierras del Rosal, llega a la cerca de Pedrajas y toma la mojonera de la Bastida, hasta cruzar la Vereda de la Conchuela por los Baldíos. Llega al Arroyo Guadarromán y tomando su margen derecho, aguas abajo, por terreno de la Dehesilla, baja hasta la confluencia con el Arroyo Matalagartos para tomar su margen izquierda y cruzarlo después, entrando en el Coscojal de la Bastida. Continúa por terrenos de la Dehesilla, hasta llegar al abrevadero de los Parronales, en Valdelobillos Alto, desde donde toma dirección suroeste, para llegar a la divisoria de este término con el de Almodóvar del Río, en la salida de la Vereda de la Porrada. A esta vía pecuaria se incorpora el tramo de Vereda que une “El Cruce” con el Descansadero del Rosal y, que en la clasificación aprobada por O.M. de fecha 12 de Julio de 1967 se describía como perteneciente a la Vereda de Trassierra”. Le corresponde una anchura legal de 20,89 Km y su longitud aproximada es de 10 Km”.

- N° 7.- Vereda de la Canchuela

“Arranca de la Vereda de Trassierra, en la carretera de la Aldea del mismo nombre y sale de ella con dirección al Sur, por terrenos del Salado, entre los pagos de los añadidos de Trassierra y torciendo a la derecha, pasa entre la Jarosa y Lo Vacas, que deja a izquierda y derecha respectivamente, llega al Pozo de las Cruces de donde arranca hacia Poniente la Vereda del Vado de Panduro. Desde este punto la Vereda que se describe sigue con dirección

al Sudeste por terrenos de la Jarosa, entrando por la derecha la Dehesilla hasta cruzar el arroyo Guarromán desde donde continúa al descansadero de los Baldíos, descendiendo en unión de la Vereda del Llano de Mesonero, hasta el punto por donde se aparta la antigua Vereda de la Bastida. Sigue la Vereda de la Canchuela entre la Jarilla por la derecha y el Llagar de Don Sancho por la izquierda y atraviesa luego la Almirilla y después la Gorgoja y, cruzando el arroyo de la Huerta Mallorca, entra por la izquierda el Cercado de las Pitas. Cruza el Canal de Riego y sigue entre La Gorgoja y el Cercado de las Pitas y atraviesa la Cañada Real Soriana, para entrar en terrenos de la Barquera, por los que cruza el ferrocarril de Córdoba a Sevilla junto al Arroyo de Los Llanos del Mesonero, y poco después de Almodóvar del Río a Córdoba, por el Higuérón.

Sigue bajando en unión del arroyo citado y deja por la derecha el asiento del Cortijo de la Barquera. Se aparta del arroyo dejándolo por la izquierda y después lo cruza para tomar como límite izquierdo la Perla, continuando la Barquera por la derecha. Llega así al camino de Majaneque, y llevando por la derecha el arroyo de referencia, sigue aguas abajo, hasta apartarse de dicho camino y atravesar el olivar de Majaneque en busca del Vado de la Canchuela, por el que atraviesa el río Guadalquivir. Continúa por terrenos de la Canchuela junto al Arroyo de la Reina y dejándole por la izquierda, sigue a cruzar el Cordel de Palma del Río para continuar hasta el ferrocarril de Marchena. Cruza el ferrocarril y atraviesa las tierras de Las Trescientas llegando a tocar la divisoria del término municipal de Guadalcazar, que llega por la derecha en un corto trayecto. Sigue entre el Cortijo de Las Tablas y luego entra el de Tolín por la derecha, llegando así al Camino de la Carlota para cruzarle y atravesar la parcela de Miguel-Tolin de los arroyos, entrando en el Cortijo de la Peralera por el que continúa por la denominada Senda Galiana de la Peralera, hasta llegar al Picón Sur del Cortijo del Álamo Alto, por el que cruza y llega a empalmar con el Cordel de Écija, donde termina su recorrido”. Le corresponde una anchura legal de 20,89 m y tiene una longitud aproximada de 25 Km.

- N° 8.- Vereda del Vado del Panduro

“Arranca de la Vereda de la Canchuela en el Pozo de las Cruces con dirección Poniente y por Matalagartos, pasa a la dehesa de la Porrada, llegando a la Cruz de la Mujer, en cuyo paraje se aparta por la derecha la Vereda del Vado de Linarejos y por la izquierda la Vereda de La Porrada. Sigue por la que se describe loma debajo de los Naranjuelos, pasando por la fuente del Madroño, hasta llegar al Vado del Panduro en el río Guadiato, donde termina, haciendo todo su recorrido por terrenos de sierra. Le corresponde una anchura legal de 20,89 m y tiene una longitud aproximada de 6 Km”.

Mediante la Resolución de 14 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, se aprueba el deslinde de la totalidad de esta vereda, deslindando una superficie de 125352, 13 m2, con una anchura de 20,89 y una longitud de 6.002,28 m.

- N° 9. - Vereda del Vado de Linarejos

“Sale de la Vereda del Vado del Panduro en el sitio denominado Cruz de la Mujer y, con dirección a Poniente, pasa por terrenos de la Dehesa de la Porrada, a los Naranjuelos, para llegar al vado de Linarejos en el río Guadiato, donde termina su recorrido”. Le corresponde una anchura legal de 20,89 m y tiene una longitud aproximada de 2 Km.

- N° 10. - Vereda del Pretorio

“Sale de la población (por el camino de la Cruz de Juárez) y, cruzando la vereda del Arroyo del Moro, deja a la izquierda el abrevadero del Brillante y sigue por el Brillante a la era de la Huerta del Duende, desde donde continúa hacia adelante entre la Castilleja y El Mayoral para llegar al Cerrillo. Sigue por la Aduana a la Cuesta de la Traición pasando por el Pino Gordo, para llegar al Lagar de la Cruz donde salen por la izquierda la Vereda del Vado del Negro y de la Fuente de las Ermitas. Continúa la Vereda que se describe junto a la carretera de Villaviciosa, entre la Matriz y el Altillo y, llegando al Naranjo, se aparta por la derecha de la Vereda de Linares, continuando la del Pretorio por los Arenales donde se cruza con la Vereda de la Pasada del Pino. Sigue por los Arenales, paralelamente a la carretera de Villaviciosa para tomarla después pasando a terrenos de La Priorita, donde vuelve a dejar la carretera por la derecha, para cruzarla por último entre los kilómetros 16 y 17, llegando a la divisoria del término municipal en el puente sobre el río Guadanuño en su desembocadura al río Guadiato”. Le corresponde una anchura legal de 20,89 m y tiene un recorrido aproximado de 12 Km.

En este caso la vía pecuaria conocida como Vereda del Pretorio, inició su proceso de desafectación y deslinde posterior, con el anuncio de exposición pública del expediente de su deslinde, que efectuó la Delegación Provincial de Córdoba de la Conserjería de Medio Ambiente en el BOP n° 131, de 20-07-06. del mismo modo y en virtud de la legislación vigente se comunicó a los posibles interesados.

- N° 11. - Vereda del Vado del Negro

“Arranca de la Vereda del Pretorio, en el Lagar de la Cruz, con dirección al Noroeste, y cruzando por La Alegría y Rosal de Tres Palacios, atraviesa Las Hazas de Trujillo, Las Parrillas y San Andrés. Pasa por el Abrevadero de la Fuente de las Parrillas y dejando por la derecha el Camino de la Alhondiguilla continúa entre terrenos de este Cortijo y El Desierto. Cruza el camino del Bejarano a la Alhondiguilla y entra en los Baldíos del Río, donde cruza la Vereda de la Pasada del Pino y el arroyo de Don Lucas, continuando hasta llegar al Vado del Negro. Cruza el Río Guadiato por dicho Vado y atraviesa Las Solanas del Pilar con dirección al Norte para salir de este término municipal y continuar su recorrido por el de Villaviciosa”.

Le corresponde una anchura legal de 20,89 m y tiene una longitud aproximada de 7 Km. Con fecha de BOP 151, de 22-08-06, se publicó el anuncio de exposición pública del expediente de deslinde de esta vía pecuaria y del abrevadero asociado de la Fuente de las Parrillas

- N° 12. - Vereda de la Fuente de las Ermitas

“Parte de la Vereda del Pretorio en el Lagar de la Cruz con dirección Suroeste y continúa por terrenos del Rodal de Tres Palacios, Pinogordo y Lagar del Negrete, para llegar a la Fuente de las Ermitas, donde termina su recorrido”. Le corresponde una anchura legal de 20,89 m y tiene una longitud aproximada de 3 Km.

- N° 13. - Vereda del Villar

“Arranca de la Vereda del Pretorio, en la era de la Huerta del Duende y tomando dirección al Norte, deja a la derecha la casa de la Huerta del Hierro y sigue por terrenos de Los Morales a los Lagares de San Cristóbal y la Conejera, para seguir por estos últimos hasta llegar a la Vereda de Linares. Cruza dicha Vereda y sigue entre los

Villares Bajos y Altos y, cruzando la carretera de Obejo, llega a la vereda del Pino, con la que empalma, terminando su recorrido”. Le corresponde una anchura legal de 20,89 m y tiene una longitud aproximada de 7 Km.

- N° 14. - Vereda de Santo Domingo

“Parte de la antigua ayuda del Arroyo de Pedroches, junto al ferrocarril de Bélmez y marchando por tierras de la Mesa de San Jerónimo, llega a la Palomera Alta y Palometa Baja, cruzando el camino viejo de Santo Domingo, para continuar entre los de Velasco y la Viñuela. Sigue entre El Toconal y San Pablo, llegando a las tierras de Santo Domingo, por las que continúa hasta encontrar la Vereda de Linares, junto al santuario, donde termina. Le corresponde una anchura legal de 20,89 m y tiene una longitud aproximada de 3,5 Km”.

En la actualidad se encuentra deslindada, en su totalidad, en virtud de la Resolución de 16 de abril de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de esta vía pecuaria. El deslinde afecta a una superficie de 70.436 m², con un trazado descrito anteriormente de 3.371,82 m de longitud y 20,89 m de anchura. Vía muy utilizada para la realización de rutas de senderismo; actualmente el Ayuntamiento de Córdoba, se encuentra en proceso de deslinde del camino público de Santo Domingo que coincide con el trazado de la misma.

- N° 15. - Vereda de la Armenta

“Parte de la Cañada Real Soriana junto al túnel del ferrocarril de Bélmez, en el Puerto del Tío Torres y continúa paralela a la vía del ferrocarril, hasta llegar al paso a nivel existentes, para seguir por el Pozo de San Hipólito a la Huerta del Gallo y Mina de la Agustinita, donde empalma con al Vereda de Las Pedrocheñas, ya en el término municipal de Obejo”. Le corresponde una anchura legal de 20,89 m y tiene una longitud aproximada de 2 km.

- N° 16. - Vereda de la Alcaldía

“Sale de la población en la carretera de enlace, próxima al Descansadero de la Chozza del Cojo (en su parte Norte) desde este punto, al cruzar el arroyo de Pedroches, entra por el Olivar del Molino de los Ciegos, a la Campiñuela Baja para cruzar el Arroyo Ahoganiños y tomando por la derecha la Cerca de Lagartijo, llega a cruzar el ferrocarril de Madrid a Córdoba y poco después el Arroyo de los Pradillos, entrando en Campiñuela Alta. Sigue sensiblemente paralela al Arroyo de Rabanales, que queda hacia el lado derecho, y cruzando el arroyo del Mortero y el Canal de Riego, sigue a cruzar el referido arroyo de Rabanales, continuando por Campiñuela Alta hasta entrar en las tierras de Román Pérez Bajo, donde cruza la Vereda de Linares, junto al Arroyo de la Cuesta de la Lancha. Toma este último, aguas arriba, y siguiendo por la Cañada de la Víbora, entre tierras de la Alcaldía, llega a la Casa, que deja a la derecha y continúa hacia el Norte para entrar en la Armenta pasando por la casa de las Vacas hasta tomar el camino de Decalamano y, cruzando la Vereda de la Pasada del Pino, sigue hasta las Minillas de Suerte alta, donde empalma con la Vereda de las Pedrocheñas, al salir de este término municipal. Le corresponde una anchura legal de 20,89 m y tiene una longitud aproximada de 12 Km”.

Se encuentra deslindada en virtud de la Resolución de 10 de mayo de 2002, de la Secretaría General Técnica. Este deslinde es parcial, concretamente desde el límite con el Suelo Urbano de Córdoba hasta el cruce con la Vereda de la Pasada del Pino con un total de 10.276m de longitud y 20,89 de anchura.

Actualmente en parte de este trazado se acometen tareas por parte de la Conserjería de Medio Ambiente para la adecuación del mismo para el uso como carril-bici que una el Campus Universitario de Rabanales con la ciudad de Córdoba.

- N° 17. - Vereda de las Pedrocheñas

“Sale del Descansadero de Cerro Muriano, llevando como eje la divisoria con el término municipal de Obejo y se interna en dicha jurisdicción, por la que discurre paralelamente a la raya de término y muy próxima a ella, hasta llegar a tierras de la Armenta, donde tuerce hacia el Sur, penetrando en el término de Córdoba por el denominado Camino de Los Pañeros. Cruza la Dehesa de las Tierra y sigue después entre ésta, que deja por la derecha y las tierras de Pendolilla, que quedan a la izquierda, para dejar por el lado derecho la salida de la Vereda de la Casilla de los Locos y continuar a cruzar el Canal de Riego. Continúa entre Pendolilla y cruza el arroyo Guadalbarbo por el puente viejo, donde sale por la derecha la Vereda de Linares, y sigue la de Las Pedrocheñas hasta cruzar el ferrocarril de Madrid a Córdoba, para entrar por la calle de la Obra Social de Huertos familiares y llegar a su empalme con el cordel de Alcolea, donde termina”. Le corresponde una anchura legal de 20,89 m y tiene una longitud aproximada dentro del término de Córdoba, de unos 5 Km.

Con fecha de BOP n° 12 de 24-01-05, se publicó el inicio del procedimiento de deslinde de esta vereda en su totalidad, afectando a los términos de Córdoba y Obejo. Posteriormente con fecha de BOP n° 149, de 18-08-06 se publicó el expediente de deslinde de dicha vereda en su totalidad, afectando en el término de Córdoba a

- N° 18. - Vereda de la Casilla de los Locos

“Parte de la Vereda de las Pedrocheñas, a unos quinientos metros por encima del Canal de Riego y atravesando por Pendolilla, cruza el Arroyo de Guadalbarbo y entre tierras del Montoncillo, llega a la Vereda de Linares, donde termina su recorrido. Le corresponde una anchura legal de 20,89 m y tiene una longitud aproximada de 1 Km”. La Resolución de 22 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, aprobó el deslinde de la vía pecuaria en Córdoba. Deslindando un total de 857.88 metros de longitud.

- N° 19. - Vereda de Linares

“Tiene su comienzo en la Vereda de las Pedrocheñas, junto al puente viejo sobre el arroyo Guadalbarbo y cruzando por San Fernando Bajo y Alto, pasa al Canal de riego y llega después al Montoncillo, donde deja por la derecha La Vereda de La Casilla de Los Locos. Sigue por el Montoncillo para llegar a Román Pérez Bajo por donde va a cruzar el Arroyo de la Cuesta de La Lancha y la Vereda de Alcaldía por la Cañada de la Víbora, entrando en la Campiñuela y después Navalagrulla, donde cruza el arroyo de Rabanales. Continúa el Abrevadero de Linares y cruza la Cañada Real Soriana, pasando luego por Los Velascos y Las Corralitas hasta cruzar el ferrocarril de Bélmez por encima del túnel primero y enseguida la Carretera de Córdoba a Almadén, para continuar atravesando Orive Bajo, por el puntal de la umbría de Alcolea, el Arroyo de las Fajardas, Collado de las Rosas, Zumbadero de Barrionuevo y, entre las Haciendas del Toconar y Zúñiga, llega a Santo Domingo donde se encuentra con la Vereda de este mismo nombre. Prosigue entre Cabriñana, puntal arriba, a la Cañada de la Monja y Cuesta del Cambrón y, entre Los Villares y La Conejera, cruza la carretera de Obejo y luego la Vereda del Villar, pasando por

el Abrevadero de la Fuente de la Encantada. Continúa entre las propiedades indicadas y, llegando al Raso de Malanoche, empalma con la Vereda del Pretorio, en la carretera de Villaviciosa”.

Le corresponde una anchura legal de 20,89 m y tiene una longitud aproximada de 14 Km. Con fecha de BOP n° 230 de 26-12-2006, se publicó el anuncio de exposición pública del expediente de deslinde de esta vía, junto con sus lugres asociados como son el arroyo de Linares y el abrevadero de la Fuente de la Encantada.

- N° 20. - Antigua Vereda de la Cigarra

“Tiene su origen en el río Guadalquivir, junto a la divisoria del término municipal de Almodóvar del Río y, por dentro de esta jurisdicción de Córdoba, asciende hacia el Norte, llevando como linde izquierda la referida divisoria constituida por el Arroyo Guadarromán. Queda por la derecha el pago de Los Frailes con la propiedad del Instituto Nacional de Colonización y cruza la Cañada Real Soriana, el ferrocarril de Sevilla y la carretera de Palma del Río, para continuar por la margen izquierda del arroyo Guadarromán, dejando por la derecha el Alamillo y Cuevas Nuevas, hasta llegar a la Vereda de la Cigarra (descrita con el número 4). De este punto, se aparta hacia el Norte la Vereda de la Bastida, y la que se describe continúan superpuesta sobre la Vereda de la Cigarra, llevando como linde izquierdo la divisoria del término de Almodóvar del Río, hasta llegar al camino de la Cigarra (perpendicular a dicha divisoria) donde termina la referida Vereda de la Cigarra, continuando la antigua Vereda de la Cigarra, que se está describiendo, en la que puede considerarse como Segundo Tramo, con dirección al abrevadero de los Parronales, atravesando La Cigarra Baja y luego Villalobillos Altos, para terminar en dicho Abrevadero”. Le corresponde una anchura legal de 20,89 m y tiene una longitud total aproximada de 8 Km.

- N° 21. - Vereda de la Pasada del Pino

“Parte de la aldea de Santa María de Trassierra, por la Pasada del Pino y atravesando entre parcelas de Los Añadidos de Trassierra, cruza el Arroyo y Camino del Molino y dejando por la derecha El Caño y, por la izquierda, Los Añadidos, entra en tierras del Bejarano, para cruzar el Arroyo y Camino del mismo nombre. Continúa entre El Bejarano y los Baldíos del Río, hasta entrar por ambos lados en terrenos de estos últimos y llegar a cruzar la Vereda del Vado del Negro en su encuentro con el arroyo de Don Lucas, por el cual, y aguas arriba continúa la Vereda que se describe entre tierras de la Alhondiguilla, La Priorita y Los Arenales. Cruza la Vereda del Pretorio por el Raso de Malanoche y sigue a la Fuente del Proveedor por la Lona de la Zarza, al Raso de la Viñuela y Abrevadero de los Villares para continuar camino arriba a La Piedra Escrita, entre Los Villares Altos y Bajos. Sigue por el Barranco de Cañadas, loma arriba a Torreárboles continuando por La Cruz del Barquillo a la Fuente del Alcornoque y por el Baldío de Carrasquilla y Armenta, arroyo arriba del Manzano, a la Cruz del Pastor, pasando por el Vado del Lechero, al Raso de los Higueros, todo ello entre terrenos de Armenta, hasta salir de este término y empalmar, en el de Obejo, con la Vereda de Las Pedrocheñas. Le corresponde una anchura legal de 20,89 Km y tiene una longitud aproximada de 21 Km”.

El inicio del procedimiento de deslinde de esta vía pecuaria se inició con el correspondiente anuncio con fecha de BOP n° 61 de 07-04-05 en todo su recorrido y del abrevadero de los Villares.

Descripción de los descansaderos

- Nº 1. Descansadero de la Gitana

Atravesando por la Vereda de Trassierra, linda por el norte con la finca Huerta de la Ventana, por el Este con la Galaza y La Torrecilla, por el Oeste y Sur con la Gitana. Su superficie aproximada es de 1 ha deducida la perteneciente a la Vereda de Trassierra, tal como figura en el deslinde practicado con fecha 17 de Noviembre de 1972 de acuerdo con el polígono correspondiente del Plano Topográfico Parcelario.

- Nº 2. Descansadero de la Fuente de las Ermitas

Situado al final de la Vereda de este nombre, deslindado con fecha 24 de Marzo de 1971, su superficie aproximada es de 2.500 m², lindando por el Norte, Este y Oeste con las carreteras de las Ermitas, y por el sur con los caminos que de estas carreteras bajan a la Fuente de las Ermitas.

El proceso de clasificación, deslinde, amojonamiento y recuperación de las vías pecuarias viene regido por el reglamento de Vías Pecuarias aprobado por el Decreto 155/1998, de 21 de julio para la Comunidad Autónoma de Andalucía, en aplicación de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, sobre Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En este sentido, para algunas vías ya se ha promulgado la Resolución que aprueba su deslinde total o parcial; para otras se ha iniciado el expediente de deslinde, y en otros casos se ha llevado a cabo su deslinde y recuperación, como es el caso de la vereda de la Alcaidía y de Trassierra, actualmente incluidas dentro del programa de Puertas Verdes de las ciudades Andaluzas, conocidas como Puerta Verde de Córdoba y Corredor Verde Vereda de Trassierra, respectivamente. Estas "Puertas Verdes", son pasillos o corredores que conectan el casco urbano con la Serranía Cordobesa con sendos recorridos de 15,63 Km. para el trazado circular de la Puerta Verde de Córdoba, que une la ciudad con el Campús Universitario de Rabanales, y los 7,96 Km del Corredor Verde de la Vereda de Trassierra.

La Puerta Verde de Córdoba, formará parte de la Red Verde Europea en el arco Mediterráneo occidental, que conectará el sur de Portugal con el norte de Italia, atravesando las regiones mediterráneas de Francia y España. Este proyecto transnacional, del que la Junta de Andalucía es socio, pretende tener una incidencia positiva en aspectos sociales, económicos y medioambientales, conservando el paisaje y recuperando, manteniendo y poniendo en valor los bienes de dominio público natural y cultural. En cambio, el Corredor Verde Vereda de Trassierra, trata de evitar la fragmentación entre el entorno rural y el urbano, facilitando la realización de actividades recreativas en al naturaleza y complementando estas actividades de aprovechamiento del entorno natural, con actividades de tipo cultural, ya que la vía discurre cercana a restos arqueológicos de interés cultural como los de Madinat al-Zhara, el puente de los Nogales, el Monasterio de San Jerónimo de Valparaiso y a la torre atalaya del Cerro del Cobre, entre otros.

- **Problemática de las Vías Pecuarias.**

Históricamente los trazados de las Vías Pecuarias han sido paulatinamente usurpados por el dominio privado sin ningún tipo de control administrativo, sin base legal que amparase estas usurpaciones del dominio público. Esta usurpación y el abandono de parte de su actividad de transito ganadero, ha propiciado la pérdida del trazado físico de estas vías, resultando en algunos casos muy compleja su identificación y deslinde. A todo ello se le une la

dejadez de las Administraciones Publicas para estos trazados, los cuales han sido asfaltados y derivados de su uso público tradicional, al convertirse en grandes vías de comunicación o simplemente zonas de expansión de las grandes urbes.

Se estima que en torno al 20-40% del trazado de las vías pecuarias se ha perdido definitivamente. Para el caso de Andalucía, el gobierno andaluz reconoce que de los 33.701 km de vías pecuarias que existían en la Comunidad Autónoma, tan solo son recuperables 24.087 km, ya que el resto están ocupadas por cascos urbanos (1.110 km), carreteras o embalses (1.325 km), etc., Por tanto se han perdido en Andalucía el 27.16% del dominio público que éstas representan (Conferencia Internacional de Vías Pecuarias y Corredores Verdes, Chiclana de la Frontera, 21-24/11/2001).

De esta manera, en la Sierra de Córdoba, tramos de la Vereda de Pretorio han sido ocupados por la carretera CO-3405, o por la Urbanización de Las Jaras. Parte de la Vereda del Villar lo ha sido por la carretera CO-3408; tramos de la vereda de Trassierra, han sido ocupados por la carretera CO-3402 y el núcleo urbano de Santa María de Trassierra y El Cruce; y tramos de la Cañada Real Soriana han sido ocupados por la CO-3101, y por las parcelaciones de Carrera del Caballo.

Actualmente la Junta de Andalucía está llevando a cabo un proceso de deslinde de las vías pecuarias, este proceso lo efectúa la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales de la Consejería de Medioambiente de la Junta de Andalucía. Quien de todos los trazados de vías pecuarias que afectan al ámbito de este Plan Especial, dentro de este proceso continuo de desafecciones y deslindes, han deslindado ya total o parcialmente unas 13 vías pecuarias que cruzan la Sierra de Córdoba, según las siguientes resoluciones:

- Resolución de 2 de febrero de 2009, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada "Vereda de la Alcaidía", en el tramo que va desde la Cruz del Pastor hasta el final de su recorrido, en el término municipal de Córdoba, en la provincia de Córdoba. VP @ 2593/2006.

- Resolución de 30 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria "Vereda del Villar", en el tramo que va desde el Cinturón Verde de Córdoba hasta su entronque con la "Vereda de la Pasada del Pino", y la modificación parcial del trazado de dicha vía pecuaria en el tramo que discurre por la finca de "La Conejera", en el término municipal de Córdoba, en la provincia de Córdoba. VP @ 2172/2006.

- Resolución de 27 de agosto de 2008, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Soriana", en el tramo que va desde el límite de término municipal de Obejo, hasta el Túnel de Balanzonita, en el término municipal de Córdoba, provincia de Córdoba. (VP @295/07). (BOJA nº 195, de 30-09-08).

- Resolución de 12 de febrero de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada "Cordel de Villanueva", tramo desde el límite del núcleo urbano de Alcolea, hasta las

proximidades del Puente sobre el Guadalmellato, en el término municipal de Córdoba, provincia de Córdoba (VP@2033/06). (BOJA nº 45 de 05-03-08)

- Resolución de 16 de mayo de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada "Vereda de las Pedrocheñas", en su totalidad, en los términos municipales de Córdoba y El Obejo, provincia de Córdoba. (VP @1112/04). (BOJA nº 123, de 22-06-07).

- Resolución de 12 de abril de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el Deslinde parcial de la vía pecuaria "Vereda del Pretorio", en el tramo que va desde el cinturón verde de Córdoba, hasta el final de su recorrido, en el término municipal de Córdoba, provincia de Córdoba (VP@1170/04). (BOJA nº 100 de 22-05-07)

- Resolución de 26 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria "Vereda de la Canchuela", en el tramo que va desde su inicio hasta el Cortijo de la Gorgoja, incluido el Abrevadero del Pozo de las Cruces y la Modificación de Trazado de la vía pecuaria "Vereda de la Canchuela", a su paso por la finca Los Baldíos de Pedradas, en el término municipal de Córdoba, provincia de Córdoba. (VP @649/04). (BOJA nº 48, de 08-03-07).

- Resolución de 24 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria "Vereda de la Armenta" completa en todo su recorrido, en el término municipal de Córdoba, provincia de Córdoba. (VP @652/04). (BOJA nº 40, de 23-02-07).

- Resolución de 22 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria "Vereda Casilla de los Locos", en el término municipal de Córdoba, provincia de Córdoba. (VP @651/04). (BOJA nº 240, de 14-12-06).

- Resolución de 14 de noviembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada "Vereda del Vado del Panduro", en el término municipal de Córdoba, provincia de Córdoba. (VP @650/04). (BOJA nº 235, de 05-15-06).

- Resolución de 27 de octubre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria "Cañada Real Soriana", en el tramo comprendido desde el Túnel de Balanzonita hasta Villa Enriqueta, en el término municipal de Córdoba, provincia de Córdoba. (VP @647/04). (BOJA nº 231, de 29-11-06).

- Resolución de 11 de mayo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria "Vereda de la Porrada", en el término municipal de Córdoba, provincia de Córdoba. (VP @648/04). (BOJA nº 107, de 06-06-06).

- Resolución de 13 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria "Vereda del Vado del Negro", desde el Descansadero de la Fuente de la Parrilla hasta el límite del

término de Villaviciosa de Córdoba", en el término municipal de Córdoba provincia de Córdoba. (VP @1108/04). (BOJA nº 52, de 14-03-07).

- Resolución de 16 de abril de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el Deslinde parcial de la vía pecuaria denominada "Vereda de Santo Domingo", en el término municipal de Córdoba, provincia de Córdoba (VP@271/02). (BOJA nº 98 de 20-05-04)

- Resolución de 10 de mayo de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria denominada "Vereda de la Alcaidía", desde su inicio, límite de suelo urbano del municipio de Córdoba, hasta el cruce con la vereda de la Pasada del Pino, en el término municipal de Córdoba, provincia de Córdoba. (VP @645/00). (BOJA nº 74, de 25-06-02).

- Resolución de 31 de enero de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada "Cañada Real Soriana", tramo 2º, en el término municipal de Córdoba, provincia de Córdoba. (VP @354/01). (BOJA nº33, de 19-03-02).

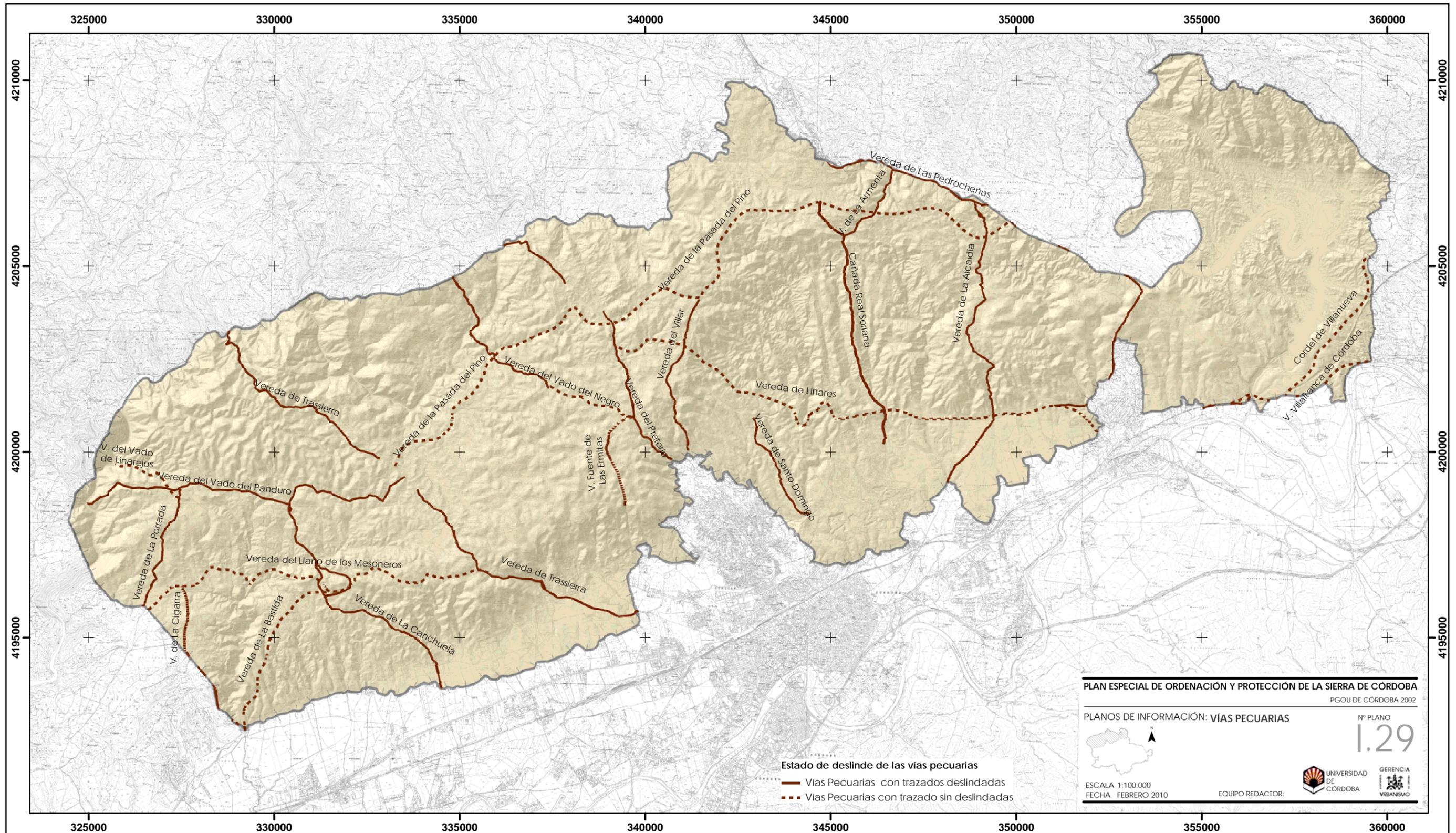
- Resolución de 30 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde parcial de la vía pecuaria denominada "Vereda de Trassierra", desde su inicio hasta la barriada de Trassierra, en el término municipal de Córdoba, provincia de Córdoba. (VP @29/01). (BOJA nº 9, de 22-01-02).

- **Interés de las Vías Pecuarias**

Las vías pecuarias continúan siendo uno de los soportes básicos para las comunicaciones no motorizadas en el mundo rural, instrumentos para mejorar el medio ambiente, posibilitar la interconexión de espacios naturales y constituir, en algunos casos, estructuras de conexión biológica que posibilitan el flujo de fauna.

También son espacios estratégicos para el desarrollo de un importante número de actividades económicas vinculadas al sector primario (ganadero) y de servicios (excursiones a pie, en bicicleta o a caballo). Se debe unir además un amplio grupo de otros usos, posibilitando la entrada de maquinaria agrícola, el acceso a cortijos, complejos agroganaderos (aprovechamiento de productos como maderas, corcho, esparto, o frutos como palmitos, algarobas, etc.), siempre previa autorización Administrativa.

A todo ello sin olvidar los usos culturales como son las celebraciones de las romerías de Santo Domingo y de Ntra. Sra. de Linares, los cuales afectan en gran parte las vías pecuarias de la vereda de Santo Domingo o Vereda de Linares y sus respectivos descansaderos. O como rutas de paseos por la Naturaleza, de interpretación del paisaje, conocimiento y goce de los elementos culturales asociados o existentes en el entorno de estas, practica de senderismo, cicloturismo o cabalgada. Un factor clave de conservación y valoración de estas vías pecuarias es su consideración como auténticos corredores ecológicos, en ocasiones reductos de vegetación natural autóctona, en ocasiones con especies vegetales singulares, o como zonas de hábitat para la fauna, al comportarse como refugios, o zonas de alimentación.



3.4.2.6. RED DE CAMINOS PÚBLICOS

Los caminos vecinales de la ciudad de Córdoba han constituido durante siglos vía de comunicación principal de la población para con otras localidades, núcleos rurales, centros religiosos, cortijos o fincas de labor, así como con diferentes zonas del mismo término municipal.

El valor histórico y cultural de estos caminos que configuran toda una red de comunicaciones internas en el municipio de Córdoba, que adquiere mayor valor cuando a los diferentes trazados de estos caminos se le unen toda una trama de fuentes, alcubillas y abrevaderos, algunos de ellos de carácter público, que aumentan sus valores culturales y etnográficos, y en mayor medida sus características naturales y ambientales.

En las últimas décadas, el interés de esta red de caminos se ha potenciado con la creciente necesidad de la Sociedad de contactar con el medio ambiente. Esta necesidad podría satisfacerse con la recuperación y adecuación de esta red de caminos, permitiendo el acceso fácil de la población, a la Sierra de Córdoba, para el disfrute de sus valores naturales, culturales y paisajísticos, a veces distantes de la red de comunicaciones existente.

Un buen número de estos caminos, coinciden en parte con el trazado de vías pecuarias, o incluso con antiguas calzadas romanas. Por tanto pueden reconocerse como verdaderos caminos históricos que comunicaron el territorio cordobés en los diferentes estadios de su ocupación social a lo largo de la historia. Por otro lado parte de estos caminos vecinales cordobeses han sido transformados en carreteras locales y provinciales, u ocupados por la propiedad privada, o absorbidos por la red urbana de Córdoba, o simplemente perdidos sus trazados actuales.

La gestión de los caminos públicos, así como de las fuentes, alcubillas y abrevaderos o elementos afines a estos trazados, queda bajo la reglamentación municipal, a través de las facultades concedidas por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, tendiendo en consideración la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, y el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales. Y para el territorio andaluz, la normativa andaluza por la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y el Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

Quedan las vías pecuarias reguladas por la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, y por el Decreto 155/1998 de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Autonómico de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, donde se establece que la potestad para su deslinde y gestión corresponde a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Y las carreteras, por las diferentes entidades competentes desde el Ministerio de Fomento, la Consejería de Obras Públicas y Transportes, o la Diputación Provincial de Córdoba.

En el caso del término municipal de Córdoba el primer referente de reconocimiento de los caminos municipales de uso público, se corresponde con el catálogo de Caminos Municipales que forma parte del apéndice 4º de las Ordenanzas Municipales del año 1884: "Caminos vecinales y veredas pecuarias que de uso público existen en este término municipal". Paralelo a este catálogo general, existe toda una serie de caminos y trazados que aparecen

recogidos de diversas formas en distintos fuentes documentales y cartográficas, sin que exista ningún documento o relación única de todos, apareciendo por tanto éstos distribuidos en diferentes archivos, expedientes o legajos históricos.

Es a mediados del siglo XX cuando empieza a detectarse el desuso general de buena parte de estos caminos, Frente a pérdida de dominio público, diferentes grupos y asociaciones, orientadas principalmente al fomento de la relación del ciudadano con el medio ambiente, vienen demandando la actualización del Inventario de Caminos Públicos, Fuentes y Abrevaderos del Término Municipal de Córdoba, así como la defensa de estos elementos frente a la ocupación de los propietarios adyacentes a los mismos.

Ante esta demanda social, el Ayuntamiento de Córdoba inició la investigación del trazado y ubicación original de estos elementos del patrimonio cordobés. Esta investigación se inició con la creación de una comisión técnica que integra al Archivo Municipal, la Policía Municipal, Patrimonio, Infraestructuras y Medio Ambiente y la Gerencia Municipal de Urbanismo, con la participación del Consejo Municipal de Medio Ambiente, con el objetivo de actualizar el inventario de estos elementos mediante su estudio para su localización, defensa y gestión ordenada, de los mismos. A su vez se pretende recopilar su historiografía, destacando y posicionando geográficamente elementos arqueológicos, ecológicos o geomorfológicos que pudieran ayudar en su conservación.

Actualmente nos hallamos en un momento en que la importancia del Medio Ambiente, así como el necesario conocimiento y conservación del mismo, crece de forma imparable en la población, constituyendo la red de caminos públicos y de vías pecuarias los elementos fundamentales para propiciar esta relación. En este sentido el inventario de caminos constituye una herramienta muy eficaz para ello.

Este proceso actual de inventariación parte del catálogo de las Ordenanzas Municipales de 1884 que ubican en la sección de Sierra unos 78 caminos y veredas pecuarias, y 92 fuentes o abrevaderos. Lamentablemente, estas ordenanzas solo recogen breves descripciones de sus trazados y toponimias para su localización, con ausencia de una cartografía específica de apoyo para su ubicación.

Descripción de los caminos recogidos en las Ordenanzas Municipales de 1884, Apéndice 4º del Catálogo, dentro del ámbito del Plan Especial de la Sierra.

- CO-11. Camino vecinal y vereda pecuaria (Vereda de Trassierra):

"El que partiendo de la Cañada de la Mesta, en el paso a nivel denominado de Paradas, se dirige por terrenos del cortijo de Lubián, hazas de la Albaida, cortijos de Turruñuelos y de los Nogales, cuesta de Trassierra, llano de Mesoneros, hacienda del Rosal, hazas de Santa María de Trassierra, atravesando por el centro de la aldea del mismo nombre y continuando por el llano de Valdespinos y por entre hazas de particulares al abrevadero de la fuente de la Vibora. Desde este punto se dirige el camino por tierras del lagar de Hurtado ó de Sales a la alcubilla del monte, ó sea la denominada Fuente del Oso, siguiendo por Majadaillo redondo a la esquina del olivar del lagar del Puerto, al raso de Valdezorrillas, y por terrenos que fueron baldíos de Trassierra a la fuente de Valdezorrillas,

desde cuyo lugar conduce al en donde se halla la de la Perdiz y puntal abajo al sitio del Molinillo de Naval Serrano en el río Guadiato”.

- CO-12. Camino vecinal y vereda pecuaria (Vereda del Llano de Mesoneros):

“El que partiendo de Llano del Mesoneros, en el descrito anteriormente, se separa a la izquierda por la linde del lagar del Hornillo, y atravesando tierras de la hacienda del Rosal linda con la cerca del lagar de Pedrajas y cruza por Piedras blancas, cerro del Coscojar, Dehesilla de Trassierra, dirigiéndose al abrevadero de la fuente del Borbollón, y atravesando por los Patronales próximos a Villalobillos se une a la vereda realenga que conduce a Almodóvar en los terrenos que fueron baldíos de Trassierra”.

- CO-13. Camino vecinal (Camino de la Jarosa a Almodóvar):

“El que partiendo de la carretera principal de Córdoba a Trassierra, próximo a la fuente del Rosal, y atravesando tierras de este predio y del de la Jarosa, cruza por el sitio llamado de Matalagartos, por terrenos de la Porrada y por la Fuente del Rey hasta unirse con la vereda pecuaria de Almodóvar (Vereda de la Porrada), en los Cortijuelos”.

- CO-14. Camino vecinal y vereda pecuaria (Vereda de la Canchuela):

“El que partiendo del camino antiguo de Córdoba a Trassierra, en el sitio denominado de los Meaderos, y atravesando hazas de particulares, tierras de la hacienda de la Jarosa y de la de Vacas, se incorpora al escrito anteriormente en el llano del Pozo llamado de las Cruces”.

- CO-15. Camino vecinal (camino de Almodóvar a Trassierra):

“El que partiendo de la aldea de Trassierra y atravesando hazas de particulares, se reúne con el anterior en terrenos de la hacienda de la Jarosa. Del mismo punto que el antes descrito arranca una senda cruzando hazas de particulares se dirige por la cuesta del Palo a unirse con el carril de La Jarosa (13)”.

- CO-16 Camino vecinal:

“El que partiendo de la vereda pecuaria que conduce a Almodóvar (Vereda de la Porrada), en el sitio nombrado Cruz de la Mujer, se dirige a Valdelashuertas, atravesando terrenos que fueron baldíos, los de las dehesas de la Porrada, Valdegetas y el olivar de Valdelashuertas hasta donde alcanza este término municipal”.

- CO-17 Camino vecinal:

“El que partiendo del carril de la Jarosa (13), en el sitio nombrado Fuente del Rey, se dirige a Valdelashuertas, atravesando del mismo modo los terrenos de la Porrada y Valdegetas e incorporarse en este punto al anteriormente descrito”.

- CO-18 Camino vecinal (Vereda y cañada de la Teja):

“El que partiendo del llano de Valdespinos en Trassierra y atravesando los lagares del Salado, de Víctor y de Cinco Ducados se dirige a Valdelashuertas por el sitio de los Lazarillos y tierras del lagar de Castilpición”.

- CO-19 Carretera municipal de Córdoba a Trassierra:

“La que partiendo de la ermita denominada del Pretorio, en la esquina del huerto de la Casa Socorro Hospicio, y continuando paralela a la estación central de los ferrocarriles, se dirige por entre hazas del ruedo y terrenos del cortijo de Turruñuelos, del Castillo de la Albaida, Capellanías de la Casilla del Cobre, Balcón del Mundo, lagar de San José, Llano de Mesoneros, tierra del Hornillo, hacienda del Rosal y tierras de Trassierra hasta la aldea del mismo nombre”.

- CO-20 Camino vecinal (Camino de la Huerta de las Ventanas):

“El que partiendo de la carretera anteriormente descrita en el sitio denominado huertas de Vallehermoso, se dirige por terrenos de la huerta de las Ventanas al pié de la torre de las Siete esquinas y atravesando terrenos del lagar de Don Iñigo prosigue hasta la fuente del Arco, donde se incorpora con los que conducen a Trassierra y al lagar del Torreón”.

- CO-21 Vereda pecuaria (Vereda de la Canchuela):

“La que partiendo del punto en donde termina en la aldea de Trassierra la carretera municipal de este nombre, se dirige por hazas de particulares contiguas al pozo de la Nieve, atravesando la dehesa de la Jarosa y terrenos de Vacas, continuando al pozo de las Cruces de la Jarosa, y de allí a la dehesa de Tazas y al abrevadero de este predio, de donde prosigue al lagar de Pedrajas, por cuya linde y el de Don Sancho continua a la esquina del Cercado de Córdoba la vieja, y después por terrenos del Aguilarejo al paso a nivel establecido en la Barquera y a Majaneque, continuando por el vado de la Cochuela a incorporarse de los predios que se expresarán en su lugar con el número 81”.

- CO-22 Vereda pecuaria (Vereda del Vado del Panduro):

“La que partiendo de la anterior en el pozo de las Cruces se dirige por Matalagartos y la dehesa de la Porrada a la Cruz de la Mujer y loma de los Naranjuelos continúa por la fuente del Madroño al vado de Panduro por terrenos que fueron baldíos de Trassierra, en donde concluye el término municipal”.

- CO-23 Vereda pecuaria (Vereda del Vado de Linarejos):

“La que derivándose de la anterior en el sitio denominado Cruz de la Mujer, se dirige por terrenos que fueron baldíos de Trassierra a los Naranjuelos, y desde allí al vado de Linarejos, fin de este término municipal”.

- CO-24 Vereda pecuaria (Vereda de la Pasada del Pino):

“La que partiendo de la aldea de Trassierra por la pasada del Pino continúa lindando con hazas de particulares y terrenos que fueron baldíos de Trassierra a atravesar los del Bejarano en los llanos de las Moreras, dirigiéndose a la Alhondiguilla, al arroyo de Don Lucas y vereda adelante a la cuesta de los Perales por la linde del olivar de la Alhondiguilla, la cabezada del Barrancón y vereda del Fraile, prosiguiendo a los Arenales por el raso de Malanoche y terreno de los Villares a la fuente del Proveedor por la loma de la Zarza, el raso de la Viñuela al abrevadero de los Villares y camino arriba a la Piedra Escrita por el barranco de Cañadas, y loma arriba a Torreárboles, continuando por la Cruz del Barquillo a la Valenzonilla, a la fuente del Alcornoque, y por el baldío de Carrasquilla y lo de

Armenta arroyo arriba del Manzano, a la Cruz del Pastor, pasando el vado del Lechero al raso de los Higueros, en donde se incorpora a la cañada de la Mesta, que desde Campo Bajo se dirige a las ventas de Alcolea”.

- CO-25 Camino vecinal:

“El que partiendo de la citada carretera municipal (carretera de Trassierra) en el sitio en donde se halla enclavado el lagar de San José, atraviesa tierras de este predio y del de Torredoria hasta el lagar de Valderrama, en donde vuelve a incorporarse con la carretera que se dirige a Trassierra”.

- CO-26 Camino vecinal:

“El que partiendo de la carretera provincial denominada de los Arenales, ó sea la que conduce al inmediato pueblo de Villaviciosa en el punto llamado Ventorrillo del Brillante, se dirige por el Cañito de Bazán, Llano de la Arruzafa, cuesta de las Ermitas y lagares de Victoria, Piquín, Conchel, Piedrahita, el Jardinito a la fuente del Arco, continuando por tierras del de la Correa, del Caño de Escarabita y hazas de particulares a la aldea de Trassierra”.

- CO-27 Camino vecinal:

“El que partiendo del anteriormente descrito en la fuente del lagar de Victoria y atravesando tierras del de Piquín y hazas del Peñoncillo, pasa por la puerta del lagar del Bañuelo y su aguadero y continúa por el lagar de San Llorente hasta reunirse en tierras del de la Correa con el que se dirige a Trassierra por la fuente del Arco”.

- CO-28 Camino vecinal:

“El que partiendo del anterior en la fuente de las Ermitas continúa por los lagares de Negrete, de Melgarejo, de San Pablo y la Aguardentera hasta el del Bejarano, donde se reúne con el carril que desde la aldea de Trassierra conduce a la Alhondiguilla.”

- CO-29 Camino vecinal:

“El que partiendo de la casa del lagar del Bejarano y atravesando por el raso de la casilla del Coronel y Huerta de el Caño, se incorpora a la carretera municipal de Córdoba a Trassierra en terrenos del lagar del Rosal”.

- CO-30 Camino vecinal:

“El que desde la aldea de Trassierra se dirige por la pasada del Pino y lagar del Bejarano a unirse en la esquina del avellanar de la Alhondiguilla con el que de esta capital conduce a Villaviciosa por el vado del Negro”.

- CO-31 Carretera provincial de Córdoba a Villaviciosa:

“La que partiendo del paso a nivel del ferrocarril que se dirige a Madrid en el sitio denominado del Pretorio, continúa entre las cercas de las huertas Nueva y de la Reina y varias hazas de particulares, lindando después con las huertas del Tablero, de Olías, olivares de San Pablo y de Vista Hermosa y el Paraiso, continuando por las lindes de las huertas de Quitapesares, Segovia, la Aduana, Santa María a la cañada del Conde de la Fuente hasta el punto donde termina la explanación de esta carretera antes de enlazar este camino que conduce a Villaviciosa”.

- CO-32 Camino vecinal y vereda pecuaria (Vereda del Pretorio):

“El que partiendo de la ermita del Pretorio se dirige por el que conduce a la Cruz de Juárez y desde este punto al Brillante, era de la huerta del Duende y loma adelante por entre las huertas del Hierro y del Mayoral a la puerta de la del Cerrillo, continuando por entre las cercas de las de las de Baena ó Céline, de los Antas y de la Aduana a la cuesta de la Traición hasta la puerta del lagar de la Cruz, en donde se separa a la derecha para proseguir por tierras de la Conejera, la Matriz alta, el Naranjo, los Arenales y las Peñas del Fraile a los puentes del Guadanuño”.

- CO-33 Camino vecinal y vereda pecuaria (Vereda del Vado del Negro):

“El que partiendo del anterior en la casa del lagar de la Cruz se dirige por la izquierda atravesando tierras del Rosal, de Tres Palacios y de la Aguardentera y cruza el abrevadero de la fuente de Parrillas, continuando por terrenos de la Alhondiguilla, y después de pasar el arroyo de Don Lucas termina en el vado del Negro en tierras que fueron baldíos de Trassierra”.

- CO-34 Camino vecinal y vereda pecuaria (Vereda de la Fuente de las Ermitas):

“El que partiendo del lagar de la Cruz y continuando por terrenos de los lagares del Rosal, de Pino Gordo, de Negrete y de la Victoria, termina en la fuente de las Ermitas”.

- CO-37 Camino vecinal y vereda pecuaria (Vereda del Villar):

“El que partiendo de ésta capital se dirige al inmediato pueblo de Villaviciosa en terrenos de la hacienda de los Arenales y punto denominado la piedra de la Onza, continúa por el raso de la Malanoche y cuesta Carbonera hasta cruzar el río Guadanuño”.

- CO-38 Camino vecinal y vereda pecuaria:

“El que partiendo de la era de la huerta del Duende en el antiguo camino vecinal que de esta capital se dirige a Villaviciosa, continúa por tierra de las huertas del Hierro y de la de Morales, de los lagares de San Cristóbal y de la Conejera, atravesando este último y dirigiéndose después por tierras de la dehesa de los Villares al abrevadero público de la fuente del Villar, y de allí por el puerto de la Cabeza y raso de Santo Domingo a cruzar el arroyo de Papelillos, en que comienza el término municipal de Obejo”.

- CO-39 Camino vecinal:

“El que partiendo del sitio nombrado de la Cruz de Juárez en la carretera de circunvalación de esta Ciudad, se dirige por la Asomadilla al puente del molinillo de Sansueñas, continuando por terrenos pertenecientes a las huertas de Saldaña, la Palomera, Maestre Escuela, el Jardinito, Ballesteros, casería de San Pablo, Cabriñana y dehesa de los Villares hasta la citada fuente del Villar, en cuyo punto se incorpora al anteriormente descrito. Desde el molinillo de Sansueñas se deriva otro camino que dirigiéndose entre las huertas de Saldaña y del Hierro enlaza en este último predio con el que conduce por la huerta de Morales y lagar de San Cristóbal a la mencionada fuente del Villar”.

- CO-40 Camino vecinal:

“El que partiendo de la hacienda de la Palomera se dirige al santuario de Santo Domingo atravesando el haza nombrada de los Carriles, la Viñuela alta, el Toconar y terrenos correspondientes al citado santuario”.

- CO-41. Camino vecinal:

“El que partiendo de la carretera de circunvalación de esta ciudad en el sitio denominado la Cruz de Juárez se dirige por tierras de Buenavista, continuando desde este punto al repartidor de aguas de Mirabuenos y prosiguiendo o por tierras de dicho predio y las del Castillo de Hojamaimon hasta la fuente pública de la Palomera. De la cerca de la hacienda de Mirabuenos se deriva una vereda que pasando por la del Castillo, atraviesa el camino que se dirige al arroyo Pedroches, continuando por terrenos del molino de la Palomera, del haza de la Marquesa y de la Virgen a incorporarse al camino que conduce a Santo Domingo ya descrito anteriormente”.

- CO-43 Camino vecinal:

“El que partiendo del que precede (Vereda del Naranjo) en la fábrica de fundición del arroyo de las Piedras y atravesando la vía férrea de Bélmez se dirige por terrenos de la hacienda de Mirabuenos, hazas de particulares y los de la huerta de Don Marcos a la azuada del arroyo de Pedroches, desde cuyo punto prosigue por tierras de las huertas de la Trinidad, los Mártires, Orive el bajo, cueva de las Cabras, los Villares y lagares de Barrionuevo y de Jesús, terminando en el santuario de Santo Domingo”.

- CO-44 Camino vecinal:

“El que partiendo del arroyo de Pedroches en el abrevadero de la azuda, se dirige por entre hazas de pago del Castillo de Hojamaimon y tierras de este mismo predio, del molino y hacienda de la Palomera, de la huerta de Saldaña y de la del Hierro a incorporarse en la cerca de la huerta de San Antonio al camino viejo que conduce a Villaviciosa”.

- CO-45 Camino vecinal:

“El que partiendo de la hacienda de Mirabuenos prosigue al molino del arroyo de Pedroches por entre hazas de particulares, incorporándose al que se dirige a la hacienda nombrada de la Mesa de la Marquesa”.

- CO-46 Camino vecinal:

“El que desde la casilla de Murillo en la carretera de circunvalación de esta Ciudad se dirige por terrenos de aquel nombre al arroyo de las Piedras y desde este punto contiguo a la fabrica de función a Casitas Blancas, continuando a la huerta de Don Marcos por entre hazas de particulares en cuya linde se incorpora al anteriormente descrito”.

- CO-47 Camino vecinal y vereda pecuaria (Vereda de Santo Domingo):

“El que partiendo de la azuda del arroyo de Pedroches se dirige por tierras de la Mesa de San Jerónimo, hazas de particulares, haciendas de la Palomera y de Velasco y por la Mesa de Zuñiga a terminar en el Santuario de Santo Domingo”.

- CO-48 Camino vecinal:

“El que partiendo de la referida azuda del arroyo de Pedroches se dirige por la Mesa de la Marquesa y terrenos del lagar de Trece Pies a incorporarse a la carretera general de Córdoba a Almadén en la casita de peones camineros situada en el raso del Palito”.

- CO-49 Carretera general de Córdoba a Almadén:

“Parte del abrevadero de la Fuensantilla en el camino de circunvalación de esta ciudad y continúa entre hazas de particulares a la casilla del Carnicero, desde donde prosigue por el arroyo de Pedroches, tierras del Majano, de Trece Pies, la Trinidad, las Corralitas, Cañada del Fraile, la Concepción, los Pradillos, las Albarizas bajas, San Cebrián el bajo, las Albarizas altas, los Villares, la Valenzona, Valenzonilla, Monserguido o lo de Armenta y Campo bajo, en que concluye el término municipal”.

- CO-50 Vereda pecuaria (Vereda de la Armenta):

“La que partiendo de la carretera que se dirige desde esta ciudad a Almadén en el puerto denominado del Tío Torres o sea inmediato al túnel que existe en la hacienda de la Armenta, continúa paralelo a la vía férrea hasta el paso a nivel establecido en el expresado predio, prosiguiendo por el pozo de San Hipólito a la huerta del Gallo y mina de la Agustinita, en donde se incorpora a la vereda nombrada de las Pedrocheñas”.

- CO-51 Camino vecinal:

“El que partiendo de la carretera general anteriormente expresada, en terrenos de la hacienda del Majano, se dirige por Peña Tejada, Torreblanca, olivar de León, tierras de Doña Manuela Cabrero y hacienda de Velasco hasta el santuario de Linares, continuando arroyo arriba por terrenos de San Cebrián el bajo a la huerta de Mena hasta incorporarse en este punto con el camino de los Escalones, ó sea la cañada de la Mesta (Cañada Real Soriana)”.

- CO-52 Camino vecinal:

“El que partiendo del puentecillo de la hacienda de Velasco se dirige por tierras de San Cebrián el bajo y San Cebrián el alto a unirse en la Valenzonilla con la cañada de la Mesta y la carretera de Córdoba a Almadén”.

- CO-53 Camino vecinal:

“El que partiendo del abrevadero de Linares se dirige por las huertezuelas de San Cebrian el bajo y terrenos de las haciendas de las Pitas, de Carrasquilla y de Armenta hasta la casa de esta última finca en que termina”.

- CO-54 Cañada de la Mesta (Cañada Real Soriana):

“Se dirige desde los muros de esta ciudad por el campo de la Merced al arco de la torre de la Malmuerta y al abrevadero de la Fuensantilla, desde cuyo punto continúa por el camino de circunvalación al egido del Marrubial, en que se le incorpora otra cañada que desde Adamuz viene por las ventas de Alcolea, carretera adelante, prosiguiendo la que va relacionándose al puente viejo de Pedroches con una latitud desde 9,18 metros hasta 20,87 metros por entre cercas, y continuando contigua al molino aceitero de aquel nombre se dirige por olivares de Peña Tejada, entre los que mide una latitud desde 18.37 metros hasta 38.40 metros, atravesando después el haza

del Pino, arroyo de Linares y hacienda de San Cebrian el bajo, desde la que continúa a la Valenzona y Valenzonilla a Monserguido o lo de la Armenta y a Campo bajo, en donde concluye el término municipal”.

- CO-55 Vereda pecuaria denominada de las Pedrocheñas:

“La que partiendo del abrevadero del Cerro Muriano sigue por tierras del Ronquillo y Suerte alta, y atravesando después por terrenos de lo de la Armenta, camino abajo de los Pañeros, continúa por las dehesas de la Tierna, Pendolillas y la Valenzoneja, y cruzando la carretera general que de esta ciudad se dirige a Madrid, prosigue al abrevadero que existe en Rivera y entre el cercado de este predio y la dehesa de Porrillas continúa hasta el Guadalquivir”.

- CO-56 Camino vecinal:

“El que partiendo del egido del Marrubial se dirige por delante del cortijo de Miraflores y la casilla de la Pólvora a cruzar el arroyo de Pedroches por el puente viejo, y continuando al frente por la esquina del molino aceitero contiguo, prosigue por tierras del Majano, de la Campiñuela baja, Campiñuela alta, Navalagrulla y baldío de la Florida a los terrenos del Cerrajero hasta el pozo de la Alcaldía, en donde se incorpora al camino que desde Córdoba se dirige por esta última finca”.

- CO-57 Camino vecinal y vereda pecuaria (Vereda de la Alcaldía):

“El que partiendo también del egido del Marrubial cerca adelante de la huerta de la Palma, atraviesa el arroyo de Pedroches entrando por tierras del olivar de la casilla de los Ciegos, y siguiendo por las de la Campiñuela baja y alta cruza el arroyo que existe en este predio por el puente de los Piconeros, dirigiéndose después por tierras de la citada dehesa de la Campiñuela alta y de Román Pérez el bajo a la cañada de la Vibora, desde donde prosigue hasta la casa de la Alcaldía, en cuyo punto se incorpora al anteriormente descrito, y continuando después por tierras de la mencionada dehesa de la Alcaldía entra en la hacienda de Monserguido ó lo de Armenta por la casa de las Vacas y sigue por Dacalamano hasta las minillas de Suerte alta, en que concluye este término municipal”.

CO-58 Camino vecinal y vereda pecuaria (Vereda Casilla de los locos):

“El que partiendo de la casilla de los Locos atraviesa tierras de Román Pérez el bajo, de la dehesa de Porrillas, capellanía del montón de la Tierra, cruza el arroyo de Guadalbarbo y colada de Rivera a incorporarse en el collado de Cerro-gordo, con el que de la carretera general de esta ciudad a Madrid se dirige al puerto de la Clavellina”.

- CO-64. Vereda pecuaria (Vereda de Linares):

“La que partiendo de la carretera general que de esta capital se dirige a Madrid inmediato al puente que existe sobre el Guadalbarbo, continúa al puente viejo del mismo arroyo por la loma de Porrillas a la fuente de Román Pérez el bajo, y pasando después próximo a la casa de este predio y a la de la dehesa de los Locos, se dirige a la cañada de la Vibora, y de allí por tierra de la Campiñuela alta al raso de la Florida y Navalagrulla al abrevadero de Linares existente en terrenos de San Cebrian el bajo. Desde este punto pasa por el baldío de Linares y entre las haciendas de Velasco y de Doña Manuela Cabrero continúa a las Corralitas sobre el túnel primero del ferrocarril que se dirige a Bélmez, prosiguiendo por las peñas del Fraile, en donde cruza la carretera que conduce a Almaden, y después por el puntal de la umbria denominado de la Alcoba a las del Botijón, arroyo de las Fajardas,

el collado de las Rosas, el zumbadero de Barrionuevo y por entre las haciendas de Toconar y Zúñiga se dirige a Santo Domingo; de aquí puntal arriba a la cañada de la Monja y cuesta del Cambrón entre las dehesas de los Villares y de la Conejera, pasando por el abrevadero denominado la fuente de la Encantada, y prosiguiendo por último al raso de la Malanoche en los Arenales, donde se incorpora al camino de Villaviciosa”.

- CO-65 Camino vecinal (Camino de la Tierna):

“El que partiendo de la mencionada carretera de esta ciudad a Madrid en el sitio denominado acebuchal de Porrillas se separa a la izquierda y dirigiéndose por tierras de esta dehesa cruza el Guadalquivir por el puente empedrado. Desde este punto continúa por tierras de la Valenzoneja y Pendolillas hasta el collado de Cerrogordo, donde entra en terrenos de la dehesa de la Tierna, por los que prosigue hasta el puerto de la Clavellina, en el que se incorpora el camino vereda pecuaria de los Pañeros (Pedrocheñas) que baja del Cerro Muriano”.

- CO-66 Camino vecinal (Camino de los Piconeros):

“El que partiendo de la citada carretera general de Córdoba a Madrid se separa a la izquierda en la esquina de las hazas de la Virgen y continúa lindando con las cercas de las mismas hasta el pilar Redondo, desde cuyo punto se dirige por la derecha, atravesando terrenos de la dehesa de Pendolillas, a cruzar el arroyo de la Buenagua y siguiendo por tierras de la citada dehesa de Pendolillas llega a los rasos y puerto del Negro, en donde concluye el término municipal”.

- CO-67 Camino vecinal:

“El que partiendo de la mencionada carretera de Córdoba a Madrid en la esquina de la ermita de Alcolea se dirige a Villafranca por detrás de la casa de la venta de aquel nombre, tierras de Pendolillas y después de atravesar el puente del arroyo de la Buenagua, sigue por terrenos de la dehesa de Rivera la alta, cruza el arroyo de los Yegüeros por el puente y continúa por terrenos de expresada dehesa al puente del Guadalmeñato”.

En resumen, en el ámbito de aplicación del Plan Especial de la Sierra, son 28 los caminos vecinales de uso público los existentes, (Ordenanzas Municipales de 1884), y gestionables directamente desde la Administración Local Cordobesa, ya que 18 coinciden con vías pecuarias y 3 con carreteras, según se resume en la siguiente tabla:

Tipo de vía	Número	Longitud (m)
Caminos vecinales de usos público	28	118.369
Caminos y veredas pecuarias	10	81.694
Vías pecuarias	8	82.941
Carretera	3	36.969
Total	49	318.974

Tabla 31.- Caminos Públicos.

Fuente: dirección General de Medio Ambiente e Infraestructuras/Ordenanzas Municipales 1884.

A estos 49 caminos o veredas se le unen los resultantes de los Planos Catastrales de 1899 (Comisión Central de Evaluación del Catastro), de 1945-56, y los actuales de 2004-08; de los fondos correspondientes a los mapas topográficos a escala 1:50.000 realizados por el IGN (5 series desde 1890 hasta la actualidad); fotografía aérea del

vuelo americano del año 1956, vuelos recientes de la Junta de Andalucía, así como numerosos expedientes existente en el Archivo Municipal.

De la revisión de estas fuentes documentales, se incorporan nuevos trazados de caminos públicos, de los cuales, gran parte de los mismos se sitúan dentro del suelo urbano o urbanizable de la Sierra de Córdoba. Por tanto deben dejar de considerarse caminos públicos, pasando a formar parte y gestionarse como parte del viario urbano. Los caminos públicos reconocidos en las fuentes catastrales situados en suelo no urbanizable de la Sierra de Córdoba, suman una longitud total de 1.4449.095 m. creándose una red de caminos públicos los cuales se recogen en el siguiente plano de caminos públicos donde se reconocen los trazados orientativos de estos trazados, con los que actualmente trabaja el Ayuntamiento de Córdoba para su futura identificación, regulación y deslinde.

Toda esta densa red de caminos públicos configurarían una herramienta esencial de disfrute del territorio por parte de la población, al igual que configuraría toda una red de vigilancia y prevención de posibles riesgos naturales en la Sierra, como los incendios forestales. Actualmente, el Ayuntamiento de Córdoba ha iniciado los trabajos para el reconocimiento de sus trazados originales con objeto de proceder a su deslinde y puesta en valor como bien de dominio público, mediante la redacción de una futura Ordenanza de Caminos Públicos que actúe como herramienta de gestión, conservación y uso de estos como Bienes de Interés de Dominio Público, cuyo gestor según la normativa indicada anteriormente, sería el propio Consistorio cordobés.

